



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Metodología para capacitar a dirigentes populares del barrio Comité del Pueblo # 1, en soberanía alimentaria y organismos transgénicos, en el 2011

Tesis de grado previo la obtención del
título de Magíster
en Gestión y Desarrollo Social

Autor: Marco Vinicio Cedillo Cobos

Director: Franklin Voltaire Yaselga Santacruz

Centro Universitario: Quito

2012



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja



MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Mgs.

FRANKLIN VOLTAIRE YASELGA SANTACRUZ

DIRECTOR DE LA TESIS

CERTIFICA:

Que el presente trabajo de investigación titulado "METODOLOGÍA PARA CAPACITAR A DIRIGENTES POPULARES DEL BARRIO COMITÉ DEL PUEBLO #1, EN SOBERANÍA ALIMENTARIA Y ORGANISMOS TRANSGÉNICOS, EN EL AÑO 2011", realizado por el estudiante: **Marco Vinicio Cedillo Cobos**, del Centro Universitario Quito, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, ajustándose a las normas establecidas por la Universidad Técnica Particular de Loja; por lo que apruebo y autorizo su presentación.

Loja, febrero 03 de 2012

f).....

FRANKLIN VOLTAIRE YASELGA SANTACRUZ

DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Marco Vinicio Cedillo Cobos, como autor del presente trabajo de investigación, soy responsable de las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el mismo.



f).....

Marco Vinicio Cedillo Cobos

C.I.: 1706372636

CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Marco Vinicio Cedillo Cobos, declaro ser el autor del presente trabajo y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente, declaro conocer y aceptar la disposición del Art.67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

Loja, marzo 30 de 2012



Marco Vinicio Cedillo Cobos

C.I.: 1706372636

AGRADECIMIENTO

A todas las personas, grupos e instituciones que facilitaron la realización de este trabajo, quienes –a su vez- asumieron la corresponsabilidad de llevarlo a la práctica y garantizar la permanencia del Ecuador como un país libre de transgénicos.

DEDICATORIA

“Sin conciencia no sembramos esperanza y sin esperanza no realizamos cambios; ya que uno o varios libros no alcanzan para modificar la realidad... la letra escrita constituye un arma fundamental para impulsar y fundamentar los cambios radicales... pero solos insuficientes... es necesario elaborar colectivamente una estrategia de acción política... Sin una lucha organizada y sistemática jamás lograremos cambios verdaderos”

(Nestor Kohan)

Dedico este trabajo a Adriana, Marco Vinicio, Adonis y Tamia, razón de mi lucha por construir un mundo más humano.

Marco Vinicio Cedillo Cobos

Índice de cuadros

#	Tema	Pág.
1	CUADRO 1: Ventas de las principales empresas semilleras del mundo	12
2	CUADRO 2: Corporaciones mundiales de semillas año 2007	52
3	CUADRO 3: Industria agroquímica año 2007	53
4	CUADRO 4: Cultivos transgénicos en el mundo (productos)	56
5	CUADRO 5: Cultivos transgénicos en el mundo (países)	57
6	CUADRO 6: Comparativo entre las formas productivas agrícolas	57
7	CUADRO 7: Semilla nativa/ancestral vs semilla industrial	60
8	CUADRO 8: Importancia de cuidar la semilla campesina/ancestral	61
9	CUADRO 9: Diferencias entre dos formas de producir tomate	62
10	CUADRO 10: Características de los bancos de semillas y centros de dinamización de semillas	62
11	CUADRO 11: Agroecología vs transgénicos	71

Índice de gráficos

#	Tema	Pág.
1	GRÁFICO 1: Esquema de la Educación popular	31
2	GRÁFICO 2: Referencias sobre soberanía y seguridad alimentaria	36
3	GRÁFICO 3: Mención soberanía y seguridad alimentaria en la Constitución	37
4	GRÁFICO 4: Importancia de conocer la Constitución y leyes ecuatorianas	37
5	GRÁFICO 5: Conocimiento sobre la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, LORSA	38
6	GRÁFICO 6: Conocimiento sobre transgénicos	38
7	GRÁFICO 7: Ingesta de alimentos transgénicos	39
8	GRÁFICO 8: Interés sobre transgénicos, agroecología y soberanía alimentaria	39
9	GRÁFICO 9: La organización ha tratado el tema transgénicos	40
10	GRÁFICO 10: Conocimiento sobre productos agroecológicos	41
11	GRÁFICO 11: Problemas de salud por ingesta de alimentos no seguros	41
12	GRÁFICO 12: Conoce el origen de los productos que consume	42
13	GRÁFICO 13: Conocimiento sobre la Ley de Defensa del Consumidor	42
14	GRÁFICO 14: La COPISA y la propuesta de Ley de Agrobiodiversidad y Semillas	43

Índice de contenidos

#	Tema	Pág.
	<i>Certificación del director</i>	II
	Autoría	III
	Cesión de derechos	IV
	Agradecimiento	V
	Resumen	VI
	Dedicatoria	VII
	Índice de cuadros	VIII
	Índice de gráficos	VIII
	Introducción	
	CAPÍTULO I: Soberanía alimentaria y OGM: un debate necesario para la vida	3
1.1	¿Qué se entiende por soberanía alimentaria?	4
1.2	La agroecología como camino para construir un nuevo modelo productivo	6
1.3	Los Organismos Genéticamente Modificados, OGM: transgénicos	7
1.4	Origen de los transgénicos	11
1.5	Empresas transnacionales que producen semillas transgénicas	12
1.6	Los transgénicos en el Ecuador	13
	CAPÍTULO II: El nuevo marco normativo para la soberanía alimentaria	15
2.1	Constitución del 2008: acumulado histórico de la lucha social	16
2.1.1	Condiciones para lograr el cambio de modelo productivo y de consumo.	18
2.2	La organización social, un vehículo necesario para implementar la LORSA	19
2.3	De consumidores a ciudadanos deliberantes	21
2.4	La importancia de exigir el etiquetado de los productos alimenticios	25
2.5	Las políticas y las estrategias para el cumplimiento de la LORSA	27
	CAPÍTULO III: Principales resultados de la investigación	29
3.1	Conceptos que guiaron la construcción de la metodología	29
3.2	Diseño metodológico	33
3.3	Objeto de estudio	33

3.4	Cálculo de la muestra	35
3.5	Información obtenida	36
	 CAPÍTULO IV: Metodología para introducir el concepto de soberanía alimentaria en zonas urbano marginales	 44
4.1	Primer momento: las semillas y cultivos transgénicos amenazan a la agrobiodiversidad y a la soberanía alimentaria	45
4.1.1	Objetivo	45
4.1.2	Temas	45
4.1.3	Materiales y equipos	45
4.1.4	Matriz metodológica (primer momento)	47
4.1.5	Desarrollo de contenidos	49
	c) Cuña radial: transgénicos	50
	d) Charla: “Transgénicos: qué son, quién los produce, quién se beneficia”	51
	e) Charla: “Importancia de las semillas nativas para la soberanía alimentaria, la agrobiodiversidad y la agroecología”	57
	j) Proyección video “Vamos al grano”	72
	n) Charla: “El marco constitucional para la soberanía alimentaria en el Ecuador”	73
	o) Cuña radial: importancia de las semillas nativas para conservar la agrobiodiversidad	75
	p) Estructurar equipos para ejercicio: juicio a los transgénicos	75
	r) Evaluación	76
4.2	Segundo momento: el juicio a los transgénicos	77
4.2.1	Objetivo	77
4.2.2	Temas:	77
4.2.3	Materiales y equipos	77
4.2.4	Matriz metodológica (segundo momento)	78
4.2.5	Desarrollo de contenidos	80
	c) Charla: Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria (LORSA)	80
	d) Trabajo de grupos sobre la cartilla educativa “Organismos Transgénicos”	83
	e) Charla: Los derechos ciudadanos en la “Ley Orgánica de Defensa del Consumidor”.	83
	g) Cuña radial: marco constitucional para la soberanía alimentaria	86
	h) Revisión de documentos internacionales sobre soberanía alimentaria, agrobiodiversidad, agroecología y transgénicos	86
	j) Inicia juicio a los transgénicos	88
	k) Evaluación	90

l)	Noche cultural	90
4.3	Tercer momento: plan de acción para mantener al Ecuador libre de transgénicos	92
4.3.1	Objetivo	93
4.3.2	Temas	92
4.3.3	Materiales y equipos	92
4.3.4	Matriz metodológica (tercer momento)	93
4.3.5	Desarrollo de contenidos	94
b)	Las redes sociales y la organización barrial.	94
d)	Compromisos finales	96
e)	Evaluación final	96
	 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	97
	Bibliografía	103
	ANEXOS	
1	Organizaciones y dirigentes del Comité del Pueblo 1	105
2	Ejemplo de etiquetado de productos libres de OGM	106
3	Hoja de evaluación a la capacitación	107
4	Matriz para el Plan de acción por un Ecuador libre de transgénicos	109
5	Encuesta para medir conocimientos sobre soberanía alimentaria y organismos genéticamente modificados (transgénicos), para dirigentes barriales	110

Resumen

A pesar de que en la Constitución y en la LORSA se habla de ellos, los Transgénicos y la soberanía alimentaria son temas poco conocidos. Buena parte de los/las ecuatorianos desconoce los posibles efectos en la salud humana, en la economía, o en la cultura de los países.

El 88.9% de dirigentes del Comité del Pueblo # 1 asegura que en su organización no han hablado sobre transgénicos, pero mayoritariamente manifiestan interés por aprender más. Para auscultar el conocimiento del mencionado grupo, se definió una muestra de 45 dirigentes barriales (24 mujeres y 21 hombres), seleccionados aleatoriamente y entrevistados en el mes de octubre/11. Los principales resultados de este estudio evidencian que los/as dirigentes del barrio Comité del Pueblo 1 desconocen, o tienen ideas confusas, acerca de la soberanía alimentaria y los transgénicos.

La metodología de capacitación propuesta será una importante herramienta para apoyar la reflexión tan importantes temas, y para iniciar la construcción de un movimiento urbano de consumidores activos en la defensa de sus derechos.

Palabras claves: soberanía alimentaria, agroecología, transgénicos, empresas semilleras transnacionales, semillas nativas ancestrales.

Introducción

La producción de semillas y cultivos transgénicos² avanza rápida y silenciosamente en el mundo. En América Latina, Brasil, Argentina, Paraguay y ahora Bolivia están sembrando, principalmente, soya (soja) y maíz. Estos productos se utilizan profusamente en la elaboración de agrocombustibles (como el etanol y biodiesel), así como en la preparación de piensos y balanceados para animales menores y mascotas.

Hasta hoy, el Ecuador participa indirectamente del proceso. La soya llega al país en variadas formas: leche, fórmulas lácteas para recién nacidos y niños en desarrollo, galletas, dulces y en suplementos de comida para perros, aves (pájaros, pavos y pollos), peces (como tilapia y truchas), cerdos, y aceites vegetales. Es decir, la producción transgénica está presente en la vida de los/las ecuatorianos, sin que lo sepan y a pesar de que la Constitución lo prohíbe.

El marco constitucional y legal vigente en el país, el accionar de una decena de empresas transnacionales semilleras y productoras de agro tóxicos que pugnan por controlar la cadena alimentaria, y el incipiente interés por parte de la población ecuatoriana, particularmente la urbana, por enterarse y participar en procesos para decidir sobre modelos de producción y defender su soberanía alimentaria fueron las más importantes motivaciones para realizar este trabajo de investigación.

Este tema está siendo debatido ampliamente por organizaciones sociales que defienden el derecho de los pueblos a construir un modelo de desarrollo que incluya a grupos históricamente ignorados, como son los/las productores campesinos, y que a pesar de ello han alimentado y alimentan al mundo. Producto de esta lucha político-ideológica existe abundante bibliografía sobre el tema. En la Internet se encuentra una variada gama de materiales de consulta: videos, audios y textos, que adecuadamente seleccionados fueron de gran ayuda.

² Organismos Genéticamente Modificados (OGM)

En el desarrollo de este trabajo se conceptualiza a los transgénicos como organismos resultantes de la manipulación de sus genes con el propósito de crear nuevos pero con características diferentes a los originales y, por supuesto, con un claro interés comercial privado. Además de las afectaciones a la salud humana y animal, y al ambiente (demostradas a través de múltiples investigaciones), el patentado de estos nuevos “inventos” amenaza fuertemente a las economías campesinas porque generan dependencia y especulación, e intentan imponer un modelo de producción primario que prioriza la dotación de alimentos sin importar su origen o composición, y las ganancias de las empresas sobre el desarrollo económico local.

El decidido apoyo del Centro de Comunicación Humanista “La Huella”³ fue un factor importante para desarrollar este trabajo, pues el grupo aplicó la encuesta y validó la metodología de capacitación. A decir de Rolando Sampedro, presidente del grupo, el artículo 1 de la Constitución les motivó a involucrarse: “La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución...”⁴

Al desarrollar la tesis “Metodología para capacitar a dirigentes populares del barrio Comité del Pueblo #1, en soberanía alimentaria y organismos transgénicos, en el año 2011” se contribuyó a mejorar el conocimiento sobre soberanía alimentaria y organismos genéticamente modificados (transgénicos) en moradores de barrios urbano-marginales de Quito; se validó la metodología y se confirmó que es adecuada para aplicarla en otros barrios; se motivó a los dirigentes a capacitarse en los nuevos temas que se debaten a nivel regional y mundial; asimismo, se animó (aunque sigue siendo un objetivo a lograr por parte de la organización barrial) a integrarse en redes ciudadanas (consumidores urbanos) que rechacen los transgénicos y demanden su derecho a disponer de alimentos sanos y acordes con su cultura.

³ El Centro de Comunicación Humanista La Huella es una organización sin fines de lucro, con personería jurídica, que desarrolla actividades sociales, culturales y de comunicación en el Comité del Pueblo 1.

⁴ Constitución Política Ecuatoriana (2008), PDF, página 16, recuperado de www.asambleanacional.gob.ec

CAPÍTULO I:

SOBERANÍA ALIMENTARIA y OGM:

UN DEBATE NECESARIO PARA LA VIDA

En varias ocasiones se ha dicho que la actual no solo es un cambio de época sino una época de cambios, y que el Ecuador no se queda al margen de este proceso global. Con la llegada al poder por parte de Rafael Correa Delgado⁵, particularmente desde 2006, se propone iniciar un proceso político, productivo y organizativo que permita a nuestro país enfrentar y superar el modelo neoliberal, en el cual prevalece la alta dependencia hacia los mercados internacionales que obliga a los productores agrícolas a producir pensando, mayoritariamente, en la exportación para atender la demanda de consumidores externos y alcanzar una aparente mejor rentabilidad.

Este proceso se ve fuertemente fortalecido con la aprobación de la Constitución en vigor, que fuera promovida por organizaciones sociales urbanas y por organizaciones indígenas y campesinas. Estas últimas, desde los años noventa, defendieron la plurinacionalidad y se opusieron a la firma de los tratados de libre comercio (TLC).

“Los movimientos sociales del campo asumieron el concepto de Soberanía Alimentaria y la defensa de la producción alimentaria en manos de los campesinos, como su argumentación principal para enfrentar los debates sobre las consecuencias negativas del ingreso del Ecuador a la OMC (1997), luego para oponerse al TLC con los Estados Unidos (2004), y hoy (2009) para criticar un acuerdo de asociación entre el Ecuador y la Unión Europea.”⁶

⁵ Movimiento País, Patria Altiva i Soberana, listas 35, que en noviembre de 2006 ganó las elecciones presidenciales en Ecuador con el 56,67% de votos válidos.

⁶ Colectivo Agrario. (2009) Soberanía alimentaria. Porque creemos en el debate: propuestas de legislación, recuperado de <http://www.iee.org.ec/publicaciones/RRNN%20Y%20SOBERANIA%20ALIMENTARIA/sAlimentaria.pdf> Pág. 9

Como se mencionó anteriormente, la aprobación de la Constitución (2008) es un hecho que apuntala este proceso, pues en ella se plantea una retadora visión de sociedad para el Ecuador; particularmente, ubica a la soberanía alimentaria como un pilar fundamental en la consecución del cambio de modelo productivo y de comercialización, pasando de uno de libre mercado a otro que rescate lo campesino y agrario. Sin embargo, las organizaciones sociales del campo y de la ciudad se esfuerzan por conseguir que los logros constitucionales y legales (además se cuenta con la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, LORSA) no mueran por sí solos, sino que en la práctica y con hechos reales se concrete el tan mentado, y a veces manipulado, Buen vivir o Sumak Kawsay.

Indudablemente, el entender y asumir a la soberanía alimentaria como un mecanismo para superar el modelo tradicional productivo, afianzado en relaciones inequitativas en el acceso a recursos naturales como agua y tierra, uso intensivo de agrotóxicos inspirados en la Revolución Verde y la producción para la exportación, encontrará resistencias por parte de quienes lo defienden, pues sus intereses corporativos o personales les impide sensibilizarse ante la situación de malnutrición, hambre y contaminación que vive el mundo.

En este primer capítulo se conceptualiza a la soberanía alimentaria, como resultado de la lucha de las organizaciones sociales; se define a los transgénicos, se muestra las empresas transnacionales que los producen, se plantea a la agroecología como el marco más amplio en el cual la soberanía alimentaria se vuelve una realidad.

1.1 ¿Qué se entiende por soberanía alimentaria?

Este concepto aparece como producto de la lucha social y de la confrontación política e ideológica entre las organizaciones que defienden los derechos de los productores campesinos, así como de los consumidores del campo y de la ciudad, frente al concepto de seguridad alimentaria creado por la ONU en 1996, mediante el cual reconocía el derecho a la alimentación de todos y todas pero no aclaraba la importancia de conocer el origen de aquellos alimentos, la pertenencia cultural, la importancia para

las poblaciones que los consumían, y no le daba mayor relevancia a las características alimenticias o niveles de inocuidad para la salud de los seres humanos. Para la ONU tampoco fue importante cuestionar el control que las grandes empresas hacen de la cadena alimenticia, “y que ha sido la causa del problema del hambre”⁷, pues –aunque las transnacionales alimentarias invierten mucho dinero en posicionar en el imaginario social la idea de “crisis de producción de alimentos”-, se ha demostrado hasta la saciedad que los campesinos producen suficientes alimentos que alcanzaría, incluso, para alimentar dos veces a la población mundial. Lo que sí existe es una fuerte crisis de recursos económicos que impide el acceso a los alimentos por parte de amplias poblaciones en el mundo.

En ese contexto, bajo el liderazgo del Movimiento Vía Campesina⁸, organizaciones de la sociedad civil del mundo construyeron el concepto de soberanía alimentaria, que es definida como el derecho que les asiste a los pueblos para decidir acerca de su alimentación, controlar los factores productivos y de comercialización. La siguiente definición profundiza el sentido de esta categoría:

“... más que un concepto se trata de un principio y ética de vida, que no responde a una definición académica, sino que emerge de un proceso de construcción colectivo, participativo, popular y progresista, que se ha enriquecido en sus contenidos como resultado de un conjunto de debates y discusiones políticas iniciadas en el proceso mismo de conformación de la instancia que alberga a las organizaciones campesinas críticas a las actuales políticas agrarias liberalizadoras y de alimentación.”⁹

Sobre el mismo tema, a continuación se proponen varias definiciones extraídas del libro “Seguridad alimentaria y nutricional en el Ecuador”¹⁰:

⁷ Cartilla Soberanía Alimentaria. Una guía para la acción. Colectivo Agroecológico. Pág. 3.

⁸ www.viacampesina.org

⁹ Revista Biodiversidad. Sustento y culturas (2010). Número 66, pág. 33

¹⁰ Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2011). Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Ecuador. Construyendo la Soberanía Alimentaria. Quito: Editorial Aries. Páginas 8 y 9

“El derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental” (Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria. La Habana, 2001).

“El derecho de los pueblos, las comunidades y los países a definir sus propias políticas agrícolas, de trabajo, pesca, alimentación y tierras, que sean adecuadas desde el punto de vista ecológico, social, económico y cultural a sus circunstancias. Esto incluye el verdadero derecho a la alimentación y a producir el alimento, lo que significa que todo el mundo tiene el derecho a una alimentación inocua, nutritiva y culturalmente adecuada y a los recursos para producir esos alimentos, así como el derecho a poder alimentarse a sí mismo y a sus sociedades” (Cumbre Mundial de la Alimentación. Foro de Soberanía Alimentaria. Roma, 2002).

“El derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir sus propio sistema alimentario y productivo” (Foro Social Mundial 2007).

A modo de síntesis, se dice que es el derecho de los pueblos a decidir sobre lo que siembran, lo que consumen y lo que hacen con los excedentes; considerando su realidad socio cultural. La Soberanía alimentaria se concreta en un marco más amplio que se explica a continuación.

1.2 La agroecología como camino para construir un nuevo modelo productivo

Este modelo de producción agrícola nació con las primeras comunidades y se lo sigue utilizando en la actualidad. Se basa en el diálogo de los saberes tradicional y moderno, en un marco de profundo respeto a las personas y a la naturaleza. Es un verdadero encuentro de saberes entre lo ancestral y lo moderno que busca responder a la situación actual del ambiente. Se sustenta en la investigación participativa, horizontal; el uso de recursos locales y tecnologías asequibles.

La agroecología establece formas de producción, comercialización y consumo que favorecen el empleo rural, la generación de ingresos, la dinamización de las economías locales, fortalecen el tejido social, protegen la naturaleza y proporcionan alimentos de calidad, sanos, nutritivos y culturalmente apropiados.

“La agroecología contempla también el reconocimiento y la valoración de las experiencias de los productores locales. Por lo anterior, y a diferencia de lo que ocurre con la propuesta agroindustrial donde los productores son considerados recipientes pasivos de los conocimientos provenientes de la ciencia moderna (la agronomía), la agroecología reconoce en la investigación participativa un principio fundamental. El «diálogo de saberes» se vuelve entonces un objetivo fundamental de la investigación agroecológica.”¹¹

1.3 Los Organismos Genéticamente Modificados, OGM: transgénicos

Un organismo transgénico es aquella planta, animal, hongo o bacteria a la que se le ha agregado por ingeniería genética uno o varios genes con el fin de mejorar ciertos rasgos, como la resistencia a plagas, calidad nutricional, tolerancia a heladas, etc. Por tanto, los alimentos transgénicos son aquellos que derivan de organismos transgénicos o genéticamente modificados. Elizabeth Bravo, de la Red por una América Latina Libre de Transgénicos (RALLT), define así a los transgénicos:

“Los organismos modificados genéticamente, también llamados ‘transgénicos’ son plantas, animales o microorganismos creadas con técnicas de biología molecular. Los transgénicos se hacen aislando segmentos de ADN (el material genético) de un ser vivo, que pueden ser virus, bacterias, vegetales, animales e incluso humanos, para introducirlos en el material hereditario de otro con el que no tiene ninguna relación filogenética, para que adquiera alguna característica nueva (como la resistencia a una plaga o tolerancia a herbicidas). En ese proceso se rompen barreras de Género, Familia y hasta Reino. Por ejemplo, se puede poner genes de virus, bacterias y escorpiones en plantas de maíz, y hasta genes humanos en plantas de arroz.”¹²

¹¹ Toledo, V. La memoria tradicional: La importancia de la agroecológica de los saberes locales, Pág. 4. Recuperado de <http://www.agriculturesnetwork.org/magazines/latin-america/4-ecoagricultura-cultivando-con-la-naturaleza/la-memoria-tradicional-la-importancia>

¹² Bravo, E. (2011). La agricultura Syngente/a: Monopolios, transgénicos y plaguicidas. Quito. Pág. 49

Los organismos y alimentos transgénicos son creaciones artificiales. La gran industria de alimentos está modificando la naturaleza y creando seres vivos que nunca hubieran existido de manera natural. Hay quienes dicen que están “jugando a ser dioses”. Los OGM son producidos en laboratorios por empresas transnacionales, pues las especies animales y vegetales (cada una con genes propios) nunca se cruzan en la naturaleza. Hoy en día se llevan a cabo experimentos de mezclas transgénicas con casi todos los cultivos conocidos, pero únicamente cuatro pueden ser vendidos: soya, maíz, algodón y colza (llamada canola). Principalmente se utilizan en la elaboración de balanceados para alimentar animales.

Al crear organismos genéticamente modificados los científicos pretenden lograr plantas resistentes al glifosato (un herbicida muy fuerte que elimina hierbas y arbustos y que mata las llamadas malezas); resistentes a insectos, al producir una sustancia que mata a ciertos insectos; y resistente a ambos: glifosato e insectos. A continuación, algunas razones para considerar, o al menos sospechar, que los OGM son peligrosos¹³:

1.3.1 Rompen la barrera natural de las especies

En el campo nunca se ha visto que se crucen peces con tomates, o vacas con maíz. Los agricultores mezclan plantas y semillas pero siempre dentro de la misma familia. A veces limón con naranja, o aguacate criollo con aguacate guatemalteco. Pero no se les ocurriría mezclar fréjol con papaya, por ejemplo. En los transgénicos, los científicos han mezclado genes de peces con genes de papas, o de tomates. Eso es ir contra la naturaleza. *Por eso se dice que el principal peligro de los organismos transgénicos es romper con las barreras naturales de las especies.* Es importante comprender esto porque de ahí se deriva el peligro de los transgénicos: no se sabe qué puede pasar con estos organismos que una vez liberados en el ambiente se dispersan, se reproducen y no pueden ser retirados de la naturaleza.

1.3.2 Producen contaminación genética

¹³ Tomado de la cartilla organismos transgénicos. Recuperado de http://www.swissaid.org.ec/ecuador/global/pdf/CARTILLA_transgenicos.pdf

Las plantas transgénicas podrían cruzarse con sus parientes silvestres y con las variedades tradicionales. Veamos este ejemplo: en un campo sembrado con maíz blanco y maíz negro con frecuencia se encuentran granos negros en las mazorcas blancas, o viceversa. La explicación es que el viento, o los insectos, trasladan el polen del maíz a las plantas vecinas. Pero esta mezcla es natural y poco común. Lo mismo puede ocurrir con las plantas transgénicas que transmitirían las características creadas por los científicos a las variedades convencionales que se cultivan, con resultados imprevisibles. *Esto se conoce como contaminación genética.*

1.3.3 Provocan aparición de malezas resistentes (o súper malezas)

Para limpiar las malezas de las parcelas los campesinos utilizan azadón, pero en los grandes sembríos se usan químicos y herbicidas. El problema es que estos químicos no diferencian entre maleza y planta: matan a ambas. Para evitar esto, las empresas crearon plantas transgénicas resistentes a los herbicidas para que mueran solo las malezas y no las plantas que provienen de sus semillas transgénicas.

El asunto es que a estas plantas se les debe poner altas cantidades de herbicidas, y muchas veces, mientras dura el tiempo de cultivo. Ello aumenta el riesgo de cruce genético entre estas especies resistentes y las malezas, con lo que aparecerían nuevas variedades de malezas, o súper malezas como se las conoce.

Estas súper malezas son mucho más difíciles de controlar, pues para eliminarlas se necesitan más químicos, o combinaciones mucho más fuertes: *peligrosas para la salud humana y para el ambiente.* Esta situación la han vivido países como Canadá y Argentina.

1.3.4 Promueven la aparición de insectos resistentes (o súper insectos)

Para matar insectos y plagas que dañan los cultivos también se utilizan químicos. Ahora los científicos introducen en ciertas plantas genes que producen una sustancia tóxica que mata a los insectos. Así este tipo de plantas produce por sí misma el veneno todo el tiempo. Pero los insectos desarrollan resistencia al veneno. Hay un dicho

popular que asegura: “lo que no mata engorda”, *de modo que los insectos normales no mueren y también se vuelven súper insectos*, difíciles de controlar.

1.3.5 Afectan a la salud humana

Es necesario recordar que hasta la fecha no se han realizado suficientes pruebas y estudios que demuestren que los alimentos transgénicos no afectan a la salud de las personas. Las pocas pruebas que existen han sido realizadas por las mismas empresas que venden estos productos, por lo que son poco confiables. *Tampoco se han realizado pruebas en niños, jóvenes, madres embarazadas y en fetos.* Como no hay garantías de seguridad para que la población consuma estos alimentos transgénicos, en muchos países han sido prohibidos. Como ocurrió, por ejemplo, en Suiza, donde la población demandó al Parlamento de ese país que amplíe hasta el 2013 la moratoria sobre el uso de transgénicos.¹⁴

1.3.6 Producen resistencia a los antibióticos

Para crear las plantas transgénicas los científicos introducen un nuevo gen, pero para que funcione deben incluir otros genes que ayuden a producir la mezcla. En este grupo de nuevos genes (bacterias y virus) también se ponen genes resistentes a los antibióticos. Y, obviamente, las personas que consuman estos productos podrían desarrollar resistencia a estos medicamentos. Esto haría que no se curen las infecciones, o que se necesite mayor cantidad de éstos, y más dinero para curarse.

1.3.7 Crean conflictos en la sociedad y la economía

Al estar protegidos por normas de propiedad intelectual (nadie puede utilizarlas sin permiso, o sin pagar), los cultivos y semillas transgénicos amenazan la soberanía alimentaria de los pueblos. Esto significa que los agricultores no podrán seguir guardando, intercambiando o reutilizando las semillas de una cosecha a otra, como lo han hecho siempre, sino que deberán comprarlas para cada siembra, y pagar a la empresa que las produce. Se conoce que agricultores norteamericanos han pagado fuertes sumas de dinero a la Empresa Monsanto, pues ésta les enjuició por usar sus

¹⁴ Fundación Swissaid Ecuador (2010). Revista Biogranjas 1. En Suiza, dicen NO a los transgénicos. Página 12.

semillas patentadas; eso, muy a pesar de que los agricultores aseguran no haberlo hecho, y que la contaminación pudo haber sido provocada por el viento.

Además, las empresas transnacionales no venden solo las semillas, sino también herbicidas, insecticidas, fertilizantes. Esto da a las compañías más ganancia y aumenta la dependencia de los campesinos. Así, las transnacionales amplían el control sobre los agricultores y los alimentos.

Las grandes empresas incluso inventan nuevas tecnologías como las de “restricción del uso genético que generan semillas estériles en la segunda generación, o que se auto eliminan luego de la primera cosecha (se las conoce como semillas Terminator). En estos casos el productor debe comprar cada vez nuevas semillas y nuevos paquetes de herbicidas.

1.4 Origen de los transgénicos

Los organismos transgénicos se producen en laboratorios. Y están directamente relacionados con los grandes capitales de países desarrollados que anteriormente apoyaron y usufructuaron de la llamada Revolución Verde, que en los años sesenta desplegó las variedades de alto rendimiento: cereales como maíz, trigo y arroz. Este proceso fue apoyado por fundaciones ligadas a los mayores capitales industriales estadounidenses; entre las principales instituciones impulsoras se puede citar a la Fundación Rockefeller.

El desarrollo de estas tecnologías elevó el lucro de las empresas transnacionales de los agronegocios y las que estaban ligadas a la industria petrolera. De este modo, la agricultura tradicional que desde hace más de diez mil años se basaba en el uso, reproducción, sembrado, consumo e intercambio de semillas nativas (y el usufructo de otros elementos naturales) fue transformándose en una maquinaria industrial.

Hasta los años setenta en el mundo existían más de siete mil empresas semilleras, pero ninguna de estas pasaba el 1% del mercado mundial; asimismo, apenas el 5% de las

semillas comerciales estaban patentadas; es decir, el 90-95% de semillas aún permanecían en manos de los agricultores. Actualmente, más del 80% de semillas ha sido registrada como propiedad intelectual. En este contexto, existen diez empresas semilleras transnacionales que controlan casi el 70% del mercado mundial de semillas, mientras que las tres primeras (Monsanto, DuPont y Syngenta) controlan el 47% de ese mercado (lo que sigue aumentando).

Además de la concentración del poder en pocas corporaciones, los transgénicos han posibilitado que se patenten seres vivos y semillas agrícolas, lo que no ocurría anteriormente. Todos los transgénicos están patentados comercialmente, lo que convierte en delito guardar semillas para utilizarlas en nuevas siembras, situación que está profundizando la dependencia tecnológica de los productores campesinos ante las empresas, pues éstos deben adquirir, además de las semillas, los paquetes agrotóxicos sin los cuales no es posible la producción agrícola.

Resumiendo: desde su concepción, la elaboración de semillas transgénicas estuvo enfocada a elevar el poder de las empresas sobre los agricultores, profundizando la dependencia y eliminando cualquier decisión que los campesinos puedan hacer sobre sus propias semillas. No hay que olvidar que el que controla las semillas tiene para sí la llave de la cadena alimentaria.

1.5 Empresas transnacionales que producen semillas transgénicas

Son empresas muy grandes que mantienen y controlan el mercado de las semillas. Las empresas que se ubican en los tres primeros sitios del siguiente cuadro mantienen el control de este rentable negocio:

Cuadro 1
Ventas de las principales empresas semilleras del mundo¹⁵

#	EMPRESAS	PAÍS	VENTAS DE SEMILLAS (USD MILLONES) 2007	% MERCADO DE SEMILLAS PATENTADAS
1	Monsanto	EUA	USD 4 964	23%

¹⁵ Bravo, A. (2010) Cartilla Transgénicos. Pág. 4.

2	DuPont	EUA	USD 3 300	15%
3	Syngenta	Suiza	USD 2 018	9%
4	Groupe Limagrain	Francia	USD 1 226	6%
5	Land O`Lakes	EUA	USD 917	4%
6	KWS AG	Alemania	USD 702	3%
7	Bayer Crop Sciencie	Alemania	USD524	3%
8	Sakata	Japón	USD 396	<2%
9	DLF-Trifolium	Dinamarca	USD 391	<2%
10	Takii	Japón	USD391	<2%
Total de las 10 primeras			USD 14 785	67%

Fuente: ETC, 2008

Aunque en los últimos tiempos algunos países han liberado la entrada y producción de semillas transgénicas (particularmente en Latinoamérica), y debido a que para producir a partir de s semillas se requieren terrenos muy grandes, hasta ahora tres países lideran esta actividad (del total, mantienen el 80% de la superficie sembrada con transgénicos): Estados Unidos, Argentina y la India. Lo que caracteriza a las economías de estos países es que producen para la exportación.

Se conoce que aunque se experimenta con varios alimentos, únicamente se producen cuatro transgénicos: algodón, colza (o canola, que incluso en Ecuador se promociona un aceite comestible extraído de esta planta), maíz y soja (soya).

1.6 Los transgénicos en el Ecuador

Al tratarse de un tema científico y nuevo no existe información ni pruebas suficientes acerca de si en nuestro país hayan ingresado semillas y productos de origen transgénico. Eso sí, se tiene muchas sospechas por ejemplo sobre el maíz tipo Brasilia y la soja, pues estos dos productos se utilizan comúnmente para elaborar balanceados y comidas para animales, así como diversos dulces, galletas, bebidas y refrescos ampliamente consumidos por la población ecuatoriana.

Según la organización ambientalista Acción Ecológica, existe una fuerte presión por parte de la industria relacionada con la cadena del maíz y la avicultura para que se permita la importación de maíz transgénico de Estados Unidos, pues según los industriales, resulta más barato traerlo de allá antes que comprarlo a los productores

locales, igual cosa se denuncia respecto de la soya. Y desnuda la existencia de redes conformadas por empresas nacionales e internacionales:

“Este sector está muy interesado en que se legalice la liberación de semillas y cultivos transgénicos, pues la empresa que mantiene el oligopolio de la cadena, PRONACA, es la representante de Monsanto y Bayer en el Ecuador. Dentro de su negocio, se incluye la agricultura de contrato, es decir, entregar a los campesinos semillas híbridas de maíz junto con un paquete tecnológico, y cobrarles con la producción, así el campesino asume todo el riesgo. Pasar de los híbridos a los transgénicos es, en este contexto muy fácil. Pero estamos hablando de introducir en nuestros suelos semillas de maíz transgénico, siendo el Ecuador un centro de diversidad del maíz. Este es un cultivo que tiene más de 5 mil años de historia en nuestro país (...).”¹⁶

¹⁶ Transgénicos en Ecuador. Recuperado de <http://semillasdeidentidad.blogspot.com/2008/07/transgnicos-en-ecuador.html>

CAPÍTULO II: EL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

La Constitución Política ecuatoriana (2008) contiene varios principios que promueven la relación armónica entre el ser humano y la naturaleza, para alcanzar el Sumak Kawsay. En el Art. 13 se reconoce que “Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano, promoverá la soberanía alimentaria”. Se refiere al derecho que tenemos las personas a consumir alimentos sanos, nutritivos y en las cantidades necesarias para cada organismo.

El art. 401 va más allá de la disponibilidad y acceso a alimentos:

“Se declara al Ecuador, libre de cultivos y semillas transgénicas. Excepcionalmente, y sólo en caso de interés nacional debidamente fundamentado por la presidencia de la República y aprobado por la Asamblea Nacional, se podrá introducir semillas y cultivos genéticamente modificados. El Estado regulará bajo estrictas normas de bioseguridad, el uso, y el desarrollo de la biotecnología moderna y sus productos, así como su experimentación, uso, y comercialización. Se prohíbe la aplicación de biotecnologías riesgosas o experimentales”.

Sin duda, la decisión de autorizar o prohibir la liberación de organismos genéticamente modificados es un asunto que pone en juego intereses de las corporaciones y sus países de origen. Así se puede encontrar que “otros gobiernos han tomado medidas drásticas contra los riesgos que se prevén con los transgénicos. La Oficina de Medio Ambiente de Suiza prohibió efectuar siembras, aun a título experimental, de trigo transgénico. La FAO y la OMS/OPS han formulado recomendaciones para que los programas de seguridad alimentaria garanticen la inocuidad de los alimentos. La

“Declaración Latinoamericana” de la reunión efectuada en Quito, en 1996, condenó la introducción de transgénicos y sus patentes.”¹⁷

En el caso ecuatoriano, la Constitución establece, en su art. 281, la soberanía alimentaria como objetivo estratégico y determina la obligación del Estado de garantizar a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades el acceso y la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados, de manera permanente. De ahí que en el art. 52 de la Constitución se precise que “Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a información precisa y no engañosa sobre su contenido y características”; lo que se complementa con el Art. 55 que permite a los usuarios y consumidores constituir asociaciones para promover la información y educación sobre sus derechos y la defensa de éstos. La Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, LORSA (2009), además, corrobora lo que ordena la Constitución y destaca la obligación del Estado: promover la producción y consumo de alimentos sanos.

2.1 Constitución del 2008: acumulado histórico de lucha social

Como se sabe, el Estado¹⁸ ecuatoriano, en lo que respecta a la producción agrícola, no ha superado el paradigma de la Revolución Verde, que se fundamenta en la visión industrial y agro exportadora, la cual responde a una matriz globalizadora que plantea la especialización de cada país en lo que mejor pueda producir o hacer para insertarse en un mercado global, con fronteras abiertas. Esa mirada promueve la expansión de cultivos manejados bajo esa lógica industrial; por eso existen enormes monocultivos homogeneizados con variedades de semillas, supuestamente, de mayor rendimiento; incluso, se apela a la modificación genética para conseguir, según dicen, mejoras productivas y de rendimiento.

Hasta ahora la sociedad, y el Estado en particular, sigue mirando a aquél como el único modelo agrario válido. Por supuesto, las organizaciones que defienden la soberanía

¹⁷ Naranjo, P. (2008). Transgénicos, política y legislación. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2008/05/20/0001/21/ADB5110C8378415B9143E90F02BE5102.html>

¹⁸ En este momento de la reflexión al decir Estado se hace referencia a la sociedad ecuatoriana en general

alimentaria rechazan esa lógica y defienden la existencia de otra matriz productiva que practica una agricultura más sustentable y que se regenera a sí misma. Para construirla proponen una matriz tecnológica completa que la denominan agroecología.

En la Constitución, la soberanía alimentaria se define en el segundo capítulo (derechos y el buen vivir) y en el cuarto capítulo (régimen de desarrollo). Adicionalmente, se la menciona cuando se tratan temas como energía, ordenamiento territorial y usos y derechos del suelo. Como la soberanía alimentaria se articula con el derecho a la alimentación, y el Estado es el llamado a garantizar a todos/as el acceso a alimentos “sanos, suficientes y nutritivos”, tácitamente está proponiendo que éste redefina sus responsabilidades en cuanto a producción, economía y las relaciones entre el campo y la ciudad.

En el título cuarto (Art. 276) se la relaciona con los objetivos del nuevo régimen de desarrollo, evidenciando así que la soberanía alimentaria debe ser entendida como un sistema más amplio que busca mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población; construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo; fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa.

La soberanía alimentaria es un proceso de resistencia histórico. Los movimientos campesinos e indígenas, junto a otros grupos urbanos, lograron insertar la propuesta de las prácticas agroecológicas en varios segmentos de los territorios del país, incluso a nivel de mercados (por supuesto, siguen siendo marginales frente al modelo de expansión agroindustrial ligado a la globalización). Sin embargo, gracias a eso se logra la incorporación de estos nuevos paradigmas y visiones en la Constitución y en instrumentos legales como la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, LORSA.

El modelo agrario conservado y desarrollado históricamente por agricultores campesinos constituiría la ruptura del paradigma de la Revolución Verde, y garantizaría la soberanía alimentaria para las poblaciones. Ese es el gran salto que debe dar el Estado y sus instituciones: las universidades, los consumidores, la sociedad entera. Partir de ese reconocimiento posibilitaría cambiar los hábitos y patrones de consumo alimenticio que favorezcan a esa agricultura de orientación agroecológica.

2.1.1 Condiciones para lograr el cambio de modelo productivo y de consumo.

Sobre el cambio de modelo agrario y de la matriz tecnológica vigente hay muy pocas señales de avance; muchas propuestas se han quedado a nivel discursivo: ciertamente, se escucha hablar de soberanía alimentaria, de agroecología; sin embargo, en la definición y aplicación de políticas públicas para concretarlas no hay visos de avances, aunque el Estado sea el responsable de promoverlas.

En este escenario, las organizaciones sociales están llamadas a recuperar la capacidad de movilización y de propuesta, pero se evidencia un debilitamiento de la capacidad de incidencia por parte de los movimientos sociales, las organizaciones indígenas y campesinas y de los consumidores urbanos. Más bien, se constata un fortalecimiento y expansión de la economía real de los grupos de control monopólico y el gran capital agroindustrial, incluso en mejores condiciones (como sucede con la industria camaronera que una vez legalizada se ha convertido en una de las principales causantes de la pérdida de soberanía alimentaria y destrucción de los pueblos del manglar).

Al interior del Gobierno nacional existen fuerzas políticas que defienden el estatus quo. El Ministerio de Agricultura sigue controlado por gente alineada con estos poderosos grupos corporativos. Al parecer, no existen condiciones reales para que los avances constitucionales y legales se ejecuten en la práctica, pues los ejes fundamentales, como la redistribución de la tierra y del agua (base fundamental para garantizar la soberanía alimentaria), no se han dado en lo mínimo.

A pesar de la fuerte cooptación política, persecución y desmantelamiento de las principales organizaciones, urge que aparezcan nuevos actores sociales (y que se revitalicen los existentes) como por ejemplo el movimiento agroecológico, de los consumidores, de los pescadores y recolectores de la costa. El escenario político demanda pasar de las reivindicaciones a la construcción de la propuesta de modelo productivo. Se requiere trabajar en programas, planes y proyectos rigurosamente elaborados con participación social, en los cuales se definan mecanismos habilitantes para implementar estos cambios. Es clave establecer alianzas entre los sectores pesquero y recolector para relacionarlos con los movimientos campesinos históricos. (Entre otras), se mencionan las siguientes estrategias:

Como primer paso, habrá que consolidar una articulación de todas las expresiones locales o regionales de los movimientos campesinos agroecológicos. Luego será necesario acordar acciones para realizar una campaña encaminada a lograr que cada productor en su territorio, por ejemplo, dispute a los municipios cosas tan específicas como los espacios físicos para las ferias agroecológicas y demande a sus autoridades financiamiento para fomentar la agroecología, pues las ferias son un efectivo mecanismo para promocionar productos sanos y tender puentes entre el campo y la ciudad, en un proceso de conocimiento, reconocimiento y valoración de cada cultura.

Indudablemente, se necesitará desarrollar una estrategia comunicacional en dos niveles: masivo y más particular. En el primer caso, se buscaría develar la crisis agraria y alimentaria que vive el mundo, la crisis en la salud, la contaminación; al mismo tiempo evidenciar que existe otra forma de producción, que hay alimentos sanos, diversos adecuados para la población, y estimular el consumo de éstos. En el segundo, habrá que desarrollar actividades de comunicación y de formación rigurosas, en todos los campos posibles: educativos, barrios, comunidades.

2.2 La organización social, un vehículo necesario para implementar la LORSA

La activación y revitalización de la organización social, y su empoderamiento de la demanda por el cumplimiento de la nueva legislación para lograr que las

transformaciones se ejecuten, es la única manera de llevar a la práctica el contenido de la LORSA. Es importante, entonces, que éstas vuelquen sus energías a fortalecer varios movimientos que emergen con una interesante presencia: pesquero, recolector artesanal, de las mujeres, agroecológico, de los consumidores, entre otros, que tienen enorme potencial de movilización y de disputa. Vale resaltar que el sector académico también ha dado muestras de interés por los asuntos ambientales, agroecológicos y de soberanía alimentaria.

Como están las cosas en el país, podría decirse que el escenario de la política nacional no es el campo más apropiado para lograr cambios; por tanto, las organizaciones sociales deben volver sus ojos a los territorios locales, provinciales o regionales y trabajar en la construcción del movimiento agroecológico más amplio. La estrategia sería lograr una mínima capacidad de incidencia para definir nuevas legislaciones, orientaciones políticas en algunos ministerios clave, desarrollar fuerzas locales que disputen el control de sus territorios (entiéndase demanden sus derechos) para la producción de alimentos y el establecimiento de redes de comercialización, sistemas participativos de certificación y elevar la conciencia ciudadana acerca de la importancia de defender y propagar la práctica agroecológica, la defensa de la agrobiodiversidad y la soberanía alimentaria.

Sería importante que los movimientos agroecológicos-campesinos establezcan en sus metas la consolidación de sus logros y la consecución de reconocimiento por parte del Estado y, por supuesto, un impulso del sector público para que su propuesta se fomente y fortalezca. Especialmente, no deberían perder de vista la urgencia de contener la expansión del monocultivo, de la industria alimentaria que sigue destrozando la soberanía alimentaria.

Pensando en procesos de largo plazo, el trabajo organizativo tendría que ponerse como meta construir un verdadero sujeto social preparado, con capacidad propositiva y con suficiente cohesión para movilizar sus bases hasta conseguir un diálogo diverso y amplio. El debate sobre estos aspectos abriría las puertas a un escenario de

responsabilidad con amplia participación ciudadana, constante deliberación y control público sobre la toma de decisiones respecto de estas y otras tecnologías parecidas que pudieran proponerse en Ecuador.

Las acciones ejecutadas desde la COPISA¹⁹, como talleres para recoger insumos para elaborar participativamente la propuesta de Ley de Agrobiodiversidad y Semillas, los talleres de redacción técnica de la propuesta de ley, la socialización y realimentación por parte de dirigentes de organizaciones indígenas y campesinas nacionales, el Foro Internacional Políticas Públicas en Agrobiodiversidad, semillas y agroecología “Caminos para garantizar la soberanía alimentaria en el Ecuador”²⁰, los talleres de socialización de la LORSA, realizados con pobladores urbanos y rurales, apuntan a construir una ciudadanía consciente y activa en la defensa de sus derechos, en cumplimiento a lo que dispone la LORSA y la Constitución ecuatoriana.

2.3. De consumidores a ciudadanos deliberantes

El punto de partida para pasar de consumidores a ciudadanos y ciudadanas conscientes será lograr la sensibilización de la población acerca de los problemas que podría enfrentar por consumir alimentos contaminados o manipulados genéticamente. Hay estudios que muestran una alta preocupación de las personas respecto de estos temas. Seguramente, si se preguntara a un grupo de personas si prefiere consumir alimentos sanos, posiblemente más del 90% diría que sí, pues la gente es cada vez más consciente de que el cáncer, la obesidad, la diabetes, la hipertensión, los problemas cardíacos, y otros, están asociados a su cultura alimentaria.

No hay duda que la población necesita informarse más sobre lo que algunos llaman “la crisis alimentaria”, los problemas en la producción de alimentos, que los alimentos son cada vez menos nutritivos, que están infestados de químicos, que la contaminación genética puede ser muy riesgosa para el futuro de las familias. Esa información debe ser entregada en formatos fáciles de comprender. Con pruebas, habrá que mostrarle

¹⁹ Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, COPISA

²⁰ Realizado el 26 y 27 de octubre/2011, en Quito. Más información puede verse en <http://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/pacha/?p=845>

que es posible construir formas productivas, de consumo y de comercialización más solidarias e inocuas como es la agroecología. Por su parte, a la población le compete:

- Conocer los derechos que como consumidor tiene: en la Constitución Política, en la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, en la Ley de Defensa del Consumidor, y otras que se elaboran en el país.
- Asociarse entre consumidores para construir organizaciones en defensa de sus derechos.
- Tender puentes entre consumidores urbanos y productores rurales.
- Informarse, capacitarse y difundir información sobre OGM para desvirtuar información emitida a través de los medios masivos que con clara parcialización alarman a la ciudadanía diciendo que el “Ecuador podría quedarse fuera del avance científico por culpa de un artículo de la Constitución”²¹.
- Organizar comités en defensa de la semilla nativa/ancestral y de la agrobiodiversidad, y rechazar públicamente la presencia de transgénicos.
- Comprar alimentos a productores locales.
- Convertirse en productores de alimentos sin químicos, practicando la agroecología urbana.
- Apoyar la construcción de sistemas participativos de certificación para los productos.
- Suprimir, rebajar o eliminar productos de la dieta diaria que contengan productos provenientes de la agricultura agrotóxica o transgénica.
- Investigar sobre la existencia de cultivos transgénicos en su región y denunciarlo de todas las formas posibles.
- Demandar el etiquetado responsable de los productos que las cadenas alimentarias ofrecen.

²¹ Se recomienda ver el Programa Mitos y verdades. En http://www.teleamazonas.com/index.php?option=com_content&view=article&id=5248:alimentos-naturales-y-transgenicos&catid=114:mitos-y-verdades&Itemid=183. Y el artículo “Los países que se oponen a los transgénicos son cada vez menos. Revista Gestión 196.

La población ecuatoriana debería convencerse de que la decisión de permitir el ingreso de semillas y cultivos transgénicos no solo es asunto de políticos, científicos, tecnológico o gubernamental (o por lo menos no debería serlo), sino de toda la población. El ejercicio del principio precautorio²², considerado en varios instrumentos internacionales, será posible si la ciudadanía dispone de información que le permita deliberar y tomar las decisiones más adecuadas para garantizar su soberanía alimentaria y precautelar la salud humana y animal. Asuntos de vital importancia para el futuro de la humanidad (como la manipulación genética de las semillas y el consumo de alimentos elaborados con materia prima transgénica), no pueden ser decididos por unos pocos, por lo que crear conciencia ciudadana es una obligación del político, el científico, los medios de comunicación masiva, y del mismo ciudadano/a.

Se requiere incluir en los debates a los saberes no científicos de raigambre social, de modo que se construya una estrategia educativa que permita a la ciudadanía alcanzar niveles de conocimiento y educación en estas temáticas. Ahí se empezaría a hablar de un consentimiento informado, educado y ciudadano²³. INFORMADO porque habrá accedido a información sobre distintos puntos de vista. EDUCADO porque su misión central será educar a la ciudadanía para que participe en la toma de decisiones en asuntos tan complicados como los transgénicos. CIUDADANO porque las decisiones se tomarán con la participación de la comunidad social, en todos sus componentes (FUNES-MONZOTE, 2009).

Aportar para crear las condiciones que permitan pasar de la aceptación tácita desinformada (como suele ocurrir en muchos asuntos de interés nacional) a un

²² La Declaración de Río sobre Ambiente y Desarrollo, de Naciones Unidas lo define así: (...) es visto ampliamente como un principio de relevancia primordial en la regulación de los organismos genéticamente modificados, donde existe una incertidumbre científica y el potencial de impactos ambientales y a la salud adversos. Ver en <http://es.banterminator.org/content/view/full/167>. Visitada el 20-09-2011. "Cuando una actividad representa una amenaza para la salud humana o para el medio ambiente, deben tomarse medidas precautorias aún cuando algunas relaciones de causa efecto no hayan sido totalmente determinadas de manera científica" Puede verse también en <http://www.sustainableproduction.org/downloads/EI%20Principio%20Precautorio.pdf>.

²³ Basado en el libro Transgénicos, ¿qué se gana? ¿qué se pierde?, especialmente del texto "Una aproximación no científica al tema de los transgénicos y el maíz FR-BT1, páginas 45-77.

consentimiento informado²⁴, educado y ciudadano, es uno de los retos más importantes que enfrentan hoy las organizaciones e instituciones involucradas en soberanía alimentaria, agroecología y transgénicos. Un país capaz de generar y mantener procesos participativos de tal envergadura sobre las nuevas tecnologías, resolverá, sin mayor dificultad, asuntos tan agudos como el etiquetado.

Estos procesos de construcción política y social demandan el contingente de diversos actores, pues aún quedan pendientes varias tareas que deberían ser asumidas desde las organizaciones ciudadanas. La COPIISA con su misión de enlazar la institucionalidad estatal con instancias de la sociedad civil, a través de procesos participativos y la elaboración de propuestas de leyes ha hecho su aporte, pero no puede garantizar que los documentos finales salgan como fueron planteados por las organizaciones de base. Por lo tanto, además de capacitar y formar a los/las productores del campo, urge generar (múltiples) movimientos ciudadanos urbanos de consumidores, conscientes y activados en la defensa de sus derechos, que se conviertan en el soporte social de las luchas políticas y constitucionales.

La idea es construir movimientos o grupos locales que se relacionen con sus pares a nivel nacional para que incidan políticamente en la elaboración de leyes y/o políticas públicas en apoyo a la concreción del marco constitucional por la soberanía alimentaria y el cambio de modelo productivo del Ecuador, pero también para que promuevan declaratorias, a través de ordenanzas, como agroecológicas a los territorios parroquiales, cantonales, provinciales o regionales, como les faculta el COOTAD²⁵.

Indudablemente, estos grupos o movimientos locales deben relacionarse con organizaciones más amplias a través de redes de productores, de comercialización y de consumidores con el propósito de generar una fuerte presión social que permita ubicar sus aspiraciones en la agenda política y en la opinión pública, a través de la

²⁴ El Convenio 169 de la OIT (Ecuador es signatario), Art. 6 y subsiguientes da más luces sobre este tema. Puede verse en <http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/169.pdf>. Y en la Constitución ecuatoriana (2008) Capítulo IV (Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades), artículo 57, numerales 7 y 8.

²⁵ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

participación y movilización permanentes. “La gran tarea del futuro es la reconstrucción del espacio institucional, la polis, en que la política vuelve a tener sentido como articulación entre actores sociales autónomos y fuertes y un Estado que recobra su papel de agente de desarrollo en un mundo que amenaza con destruir las comunidades nacionales” (GARRETÓN 2001)²⁶.

2.4 La importancia de exigir el etiquetado de los productos alimenticios²⁷

Algunos medios de comunicación han tratado de manera muy rápida el tema de los transgénicos. En un artículo publicado en 2008²⁸, basado en estudios de los ministerios del Ambiente y Agricultura, se manifiesta que al menos 70 productos alimenticios de origen transgénico se comercializan en los supermercados del Ecuador. Se afirma que entre los principales alimentos transgénicos importados están los cereales y oleaginosas: maíz, aceite de soya o pasta de soya. Y sus derivados: lecitina, glucosa, preservante, enzimas aminoácidos, fermentos lácteos, gluten de maíz y maicena. Que en 2007 Ecuador importó 505 000 toneladas de maíz por 120 millones de dólares. Que se compró a productores externos 440 000 toneladas de pasta de soya, por USD 150 000 000, y en aceites de soya 60 000 toneladas por USD 70 000 000. Estos productos, según la nota, se utilizan en la fabricación de balanceado para alimentar pollos y cerdos.

Si los transgénicos ya están en el país, ¿por qué, entonces, no se dispone su identificación respectiva, en cumplimiento a la Ley de Defensa del Consumidor? Obviamente, habrá grupos que se opongan, pero sería una buena forma de sacar el tema de los transgénicos del círculo de las ONG, del ministerio del Ambiente o de las redes sociales²⁹. El reto es transformarlo en tema de debate público y permanente. "Los gobiernos deben informar a la población sobre los riesgos de la utilización de

²⁶ Garretón, M. (2001). Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina, Cepal. División de Desarrollo Social. Santiago de Chile. Página 35.

²⁷ En el anexo # 2 se presenta un ejemplo del etiquetado de productos

²⁸ Los productos transgénicos están en la dieta, medicina e industria. Recuperado de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/los-productos-transgenicos-estan-en-la-dieta-medicina-e-industria-301308-301308.html>

²⁹ Ver la página Ecuador libre de transgénicos en <https://www.facebook.com/groups/181824391865200/>

transgénicos y debe obligarse a que estos productos tengan etiqueta para que los consumidores sepan qué están consumiendo".³⁰

Es importante lograr que los envases de productos que hayan sido manipulados genéticamente, nacionales o importados, incluyan obligatoriamente en sus etiquetas, en forma visible y comprensible, el señalamiento de esta condición, e informar a los posibles compradores y consumidores sobre su naturaleza y riesgos, además de los otros requisitos que establezca la autoridad correspondiente, de conformidad con la ley y las normas reglamentarias que se dicten para el efecto.

El marco constitucional y legal ecuatoriano ofrece interesantes condiciones para que las organizaciones sociales disputen ese escenario. Sin embargo, se debe reconocer que las corporaciones alimentarias tienen mucho poder sobre los medios de producción y la opinión pública (generalmente son aliados)³¹. La ventaja (para las organizaciones sociales) es que, jurídicamente hablando, se ha conseguido importantes avances, pues la LORSA³² determina el etiquetado de los productos, igual la Ley de Defensa del Consumidor³³ y ahora existe el Código Alimentario Internacional³⁴ que incluso plantea elementos para el etiquetado. Lo que falta es una acción social fuerte para concretar este importante tema, de modo que las empresas también lo cumplan.

³⁰ Lucas, K. (2011). El peligro de los alimentos transgénicos. Recuperado de <http://www.oei.org.co/sii/entrega20/art05.htm>

³¹ Véase también Cultivos transgénicos avanzan en el mundo (2010), en <http://www.eluniverso.com/2010/08/28/1/1416/cultivos-transgenicos-avanzan-mundo.html> Delgado, E. Producción, alimentos y transgénicos (2011). Recuperado de <http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/180867-produccion-alimentos-y-transgenicos/>

³² Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, Capítulo V, artículo 26 (Regulación de la biotecnología y sus productos), segundo párrafo: (... Los productos elaborados en base a transgénicos serán etiquetados de acuerdo a la ley que regula la defensa del consumidor).

³³ Ley Orgánica de Defensa del Consumidor. Ver artículos 13 (Producción y Transgénica: Si los productos de consumo humano o pecuario a comercializarse han sido obtenidos o mejorados mediante trasplante de genes o, en general, manipulación genética, se advertirá de tal hecho en la etiqueta del producto, en letras debidamente resaltadas; 14 (Rotulado Mínimo de Alimentos: literal I) y DISPOSICIONES TRANSITORIAS (SEGUNDA), en la que se otorga nueve meses para que los proveedores cumplan con los artículos 14, 15 y 16 de esta ley. La Ley se publicó en julio de 2000. Puede verse en http://www.supertel.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=128:ley-organica-de-defensa-del-consumidor&catid=52&Itemid=120

³⁴ Puede verse en ftp://ftp.fao.org/codex/Publications/Booklets/Labelling/Labelling_2007_ES.pdf

En ese escenario se ampliará el debate. Los empresarios tratarán de incidir para que no les afecte en sus intereses, mientras que las organizaciones sociales deberán preparar estrategias encaminadas a lograr respaldo para sus planteamientos. Escenario nada fácil pues el discurso cientificista y desarrollista que demanda la incursión del Ecuador en la implementación de los transgénicos, so pena de quedarse rezagados del avance científico, está siendo fuertemente afianzado en el imaginario social, a través de los medios de comunicación masiva e importantes sectores académicos. Mientras tanto, la mayoría de ciudadanos desconoce que muchos productos que se expendan en los supermercados contienen ingredientes genéticamente modificados.

2.5 Las políticas y las estrategias para el cumplimiento de la LORSA

La soberanía alimentaria es un hecho amplio que incluye elementos complementarios; por lo tanto, se espera la concreción de varios instrumentos legales como la Ley de Tierras, Ley de Recursos Hídricos, Ley de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento Agroecológico, Ley de Sanidad y las propuestas del Modelo Agrario hacia la Agroecología que se tramitan en la Asamblea Nacional.

Las organizaciones que participan en la elaboración de la Ley de Agrobiodiversidad y Semillas propusieron varios mecanismos que el Estado debería aplicar para fomentar la Agroecología: línea especial de crédito; incentivo financiero estatal (especie de remuneración durante un periodo de transición) cuando un agricultor opte por la vía agroecológica; aseguramiento por parte del Estado para que estos productores accedan a la tierra y al agua; apertura de un circuito económico solidario de comercialización, otros. Es decir, algo muy parecido a lo que tienen las cadenas industriales, pero beneficiando a productores campesinos y consumidores urbanos.

Todo está dado para que el Ecuador cambie de modelo productivo agro exportador y enrumbe hacia aquel que cuida la salud humana, respeta el ambiente y promueve experiencias productivas y de comercialización solidaria, como es la agroecología. Si los gobernantes de turno demuestran suficiente voluntad política para ejecutar los artículos de la LORSA, y la sociedad civil se organiza para demandarlo, la soberanía

alimentaria puede ser realidad para la población ecuatoriana. Es fundamental la participación organizada y consciente de las organizaciones sociales, dado que las propuestas de ley que elabore la COPISA deben presentarse ante el ministerio del ramo para que proponga las políticas y cambios legislativos reglamentarios, como lo manda el artículo 35, luego de lo cual el Ejecutivo pone el aprobado o veto definitivos.

CAPITULO III:

Principales resultados de la investigación

En esta parte se definen los principales conceptos que se aplicarán en la construcción de la metodología dirigida a dirigentes barriales del Comité del Pueblo No.1, que se propone en el cuarto capítulo de este trabajo. Precisar lo que se entiende por método, metodología, participación, lo popular, Estado y educación popular permite clarificar el enfoque que se aplicará en la ejecución de esta propuesta de capacitación y formación.

Asimismo, se precisa el diseño metodológico aplicado para definir el objeto de estudio y la determinación de la muestra correspondiente al universo de estudio. Se diagnostica concisamente la realidad del barrio, se presenta al Centro de Comunicación Humanista “La Huella”, porque apoyó decididamente la ejecución de este trabajo. Finalmente, se define la muestra a aplicar y, a través de cuadros estadísticos, se muestran los principales resultados obtenidos.

3.1 Conceptos que guiaron la construcción de la metodología

3.1.1 Método³⁵

Modo ordenado y sistemático de proceder para llegar a un resultado o fin determinado: las investigaciones científicas se rigen por el llamado método científico, basado en la observación y experimentación, recopilación de datos y comprobación de las hipótesis de partida.

3.1.2 Participación³⁶

El aporte de los ciudadanos/as en la definición de los asuntos públicos es vital para consolidar la democracia de cualquier país. Mientras más consensuadas son las decisiones más sostenibles son sus efectos. La participación es un proceso de generación de conciencia crítica y propositiva en el ciudadano; no es realmente efectiva

³⁵ Fuente <http://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%A9todo>

³⁶ Fuente <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista14/documentos/que%20es.htm>

mientras no modifique y amplíe las relaciones de poder y mejore sosteniblemente las condiciones de vida de la sociedad. "... no solo se trata de acercar al Estado a la población, sino principalmente de la incorporación de la población al proceso de desarrollo y de toma de decisiones en los aspectos que afectan directamente en su vida."³⁷ Es un derecho y un deber ciudadano. En la Constitución ecuatoriana, los artículos 95 (construcción permanente del poder ciudadano) y 96 (reconoce las formas de organización de la sociedad para incidir en las decisiones políticas públicas), plantean los principios de la participación ciudadana.

3.1.3 Metodología

Es el instrumento que enlaza el sujeto con el objeto de la investigación. Sin la metodología es casi imposible llegar a la lógica que conduce al conocimiento científico. "... la metodología siempre depende del sentido político y filosófico de lo que vamos a hacer"³⁸

3.1.4 Lo popular³⁹

El término tiene distintas aplicaciones: puede hacer referencia a aquello que procede del pueblo, que se encuentra al alcance de la mayoría o que es conocido por la sociedad en general.

3.1.5 Estado

El alemán Hermann Heller definió al Estado como una "unidad de dominación, independiente en lo exterior e interior, que actúa de modo continuo, con medios de poder propios, y claramente delimitado en lo personal y territorial"⁴⁰. Para los propósitos de este trabajo, interesa resaltar que el Estado es el principal responsable de asegurar el acceso de la población a los servicios públicos de calidad y garantizarle el respeto a sus derechos fundamentales, con el objeto de mejorar sus condiciones de vida. En

³⁷ Cuéllar, J. (1999). Planificación estratégica y operativa, aplicada a gobiernos locales. Manual de Facilitación. Quito: Abya Yala y SNV. Página 281

³⁸ Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (2002). Educación Popular y los Formadores Políticos. Compilación. Cuadernos de Formación para la práctica Democrática #3. Guatemala. Centroamérica. Página 9.

³⁹ Fuente <http://definicion.de/popular/>

⁴⁰ Fuente <http://es.wikipedia.org/wiki/Estado>

nuestro caso, la Constitución habla del Sumak Kawsay, o buen vivir. Por otro lado, el Art. 1 de la Constitución Política ecuatoriana (2008) dice:

“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución...”

Se resalta la importancia que el texto constitucional otorga a la participación, pues se relaciona directamente con la nueva forma de hacer política que propone y pregona el gobierno en funciones: pasar de una democracia representativa a una democracia participativa. En el Art. 3 se definen las funciones del Estado:

“1. Garantizar (...) el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes...”

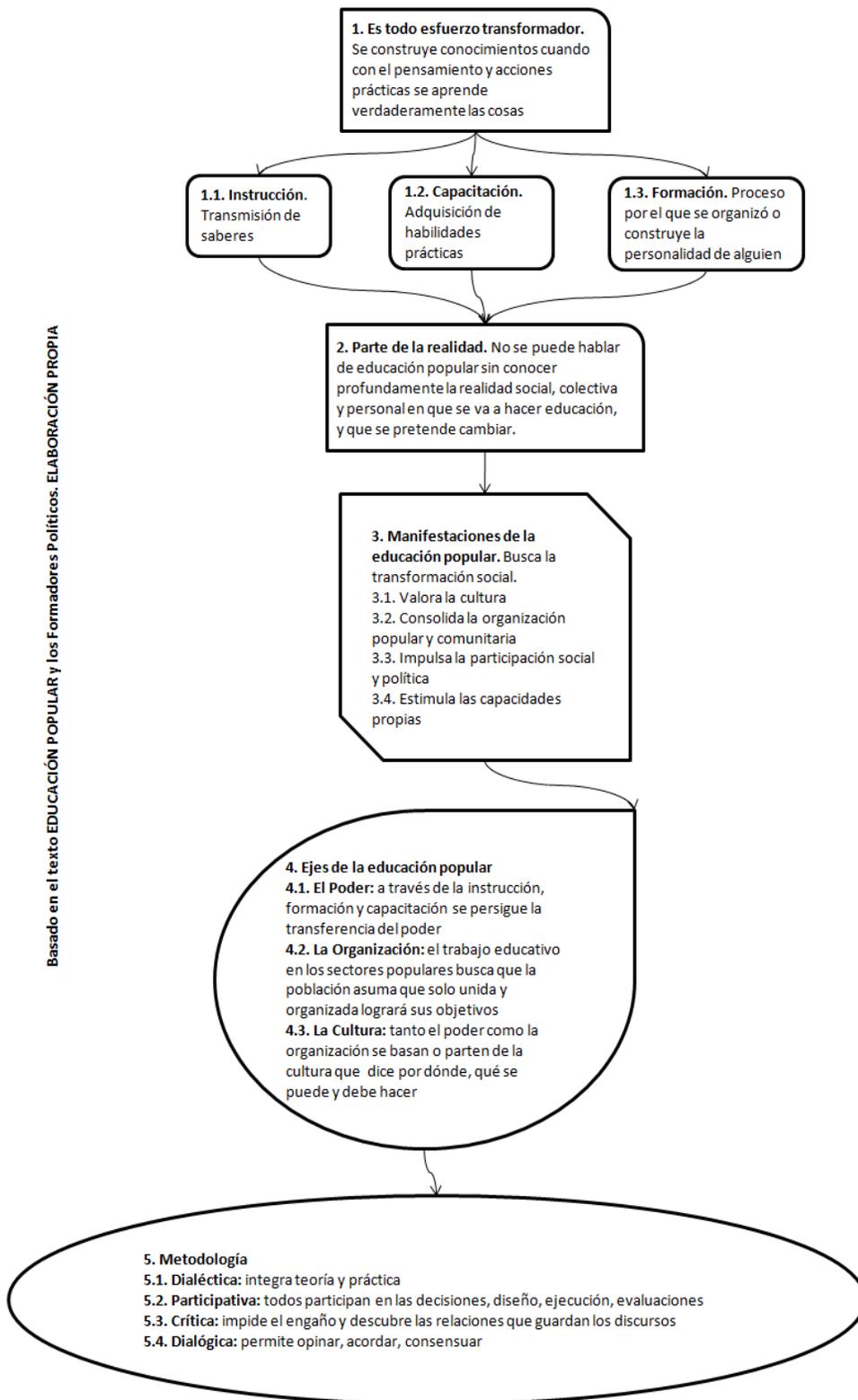
3.1.6 Educación popular⁴¹

Entiende la educación como un proceso participativo y transformador, en el cual el aprendizaje y la conceptualización se basan en la experiencia práctica de las propias personas y grupos. Los orígenes de esta corriente (1960) se encuentran en los aportes del educador brasileño Paulo Freire y en la experiencia de multitud de organizaciones, principalmente latinoamericanas. La educación popular busca contribuir a la construcción de una democracia real y no solo formal, con participación real e igualitaria, impulsando cambios a favor de un mundo más justo, solidario y en armonía con la naturaleza. El siguiente esquema⁴² ofrece más elementos:

⁴¹ Fuente <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/83>

⁴² Basado en Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (2002). Educación popular y los Formadores Políticos. Cuadernos de Formación para la práctica Democrática #3. Guatemala. Recuperado de <http://www.uniandesmerida.org/pdf/Educacion%20Popular%20y%20los%20formadores%20politicos.pdf>

Gráfico 1: Esquema de la Educación Popular



3.2 Diseño metodológico

Para profundizar el conocimiento sobre el tema de este trabajo, se revisó detenidamente bibliografía sobre el marco constitucional y legal respecto de la soberanía alimentaria, transgénicos y la agroecología en el Ecuador; lo cual permitió entender qué son los Organismos Genéticamente Modificados (transgénicos), ¿dónde y cómo se originan?, las empresas transnacionales que producen semillas transgénicas y definir los conceptos para la metodología de capacitación que se propone. Para el efecto, se diseñó una encuesta⁴³ que se la aplicó directamente a los/las representantes o dirigentes. Según la Administración Zona Norte Eugenio Espejo⁴⁴, en el Comité del Pueblo 1 existen 53 actores locales activos.

3.3 Objeto de estudio

El objeto de estudio de esta investigación son los y las dirigentes de las organizaciones barriales del Comité del Pueblo #1, ubicado al Nororiente de Quito, interesados en involucrarse en la reflexión y acción en torno a la temática planteada en este trabajo.

3.3.1 Breve descripción del barrio Comité del Pueblo No. 1

Está situado al nororiente de Quito, a 15 Km del centro de la ciudad; presenta un terreno irregular y tiene una altura de 2 850 msnm (en la parte más alta). Es un mirador hacia Carapungo, Calderón, Llano Chico, Llano Grande, Pifo, El Quinche; cerros El Corazón, Pichincha, Cotacachi, Cayambe, Sincholagua, Cotopaxi. La temperatura oscila entre 9°C y 28°C.

El Municipio de Quito registra 15 000 habitantes, y otros hablan hasta de 90 000 personas. Lo cierto es que la alta diversidad de la población se ha construido en el transcurso de casi 50 años, y se ha alimentado constantemente de los flujos migratorios de todo el país, especialmente de la Costa, el Austro y del Norte (Imbabura y Carchi). El barrio se divide en 12 zonas: 5 en La Bota (1, 2, 3, 4, y 5); la parte alta está compuesta por las Zonas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12; a los que se suman los barrios 6 de Julio y

⁴³ En el anexo # 5 se puede ver el cuestionario aplicado

⁴⁴ Véase anexo # 1

Herdoíza. Cuenta con agua potable, electricidad, alcantarillado y líneas telefónicas. Las vías de ingreso son la Eloy Alfaro, 6 de Diciembre, 10 de Agosto y Panamericana Norte. Cuenta con tres avenidas principales: Jorge Enrique Garcés, Juan Molineros y Francisco de la Torre. Varias cooperativas de transporte público prestan sus servicios: Alborada, Quiteño Libre, Guadalajara. Cuenta con alimentador del Trolebús y Ecovía. Por la avenida Eloy Alfaro pasan buses a Carcelén. Funcionan las cooperativas de taxis Comité del Pueblo y Seguritaxi.

Cuenta con el Área de Salud #9 que coordina todos los centros de salud de la zona nororiental de Quito: atiende consulta externa, maternidad y emergencias. Subcentros de Salud y el hospital comunitario San José Obrero, mercado municipal, coordinado por la Asociación 5 de Abril. En la avenida principal se calcula alrededor de unos 350 negocios diversos. Cuenta con los servicios de las cooperativas de ahorro y crédito: 18 de Noviembre e Ilaló, y el Banco del Pichincha. Tiene una instalación educativa fiscal donde funcionan las siguientes instituciones: Colegio Manuel Benjamín Carrión; tres escuelas fiscales: General Eplicachima, Jumandi, Ecuador Amazónico, Thomas Rivadeneira (jardín de infantes fiscal). En la Bota: Colegio Fiscal Mixto vespertino Fray Jodoco Rickie, Escuela Fiscal Mixta diurna Príncipe Cacha, Guardería Municipal CEMAI. Y otras instituciones educativas: Escuela Popular, Centro de Desarrollo Integral INFA, Jardín de Infantes Margarita Naseau, Francesco Ricatti, Amigos por Siempre, Centro Educativo Prado, Francis Bacon, Escuela Nueva Alianza, Jardín Rosa Borja.

Dispone de una instalación policial en la Avenida Jorge Garcés y Eloy Alfaro (DINAPEN); la Policía Comunitaria en la zona 6 y en la Cooperativa Luchador Eloy Alfaro. Cuenta con una liga barrial de fútbol, con dos canchas; la Liga Recreativa de Fútbol Sala y Básquet en la zona 8. El barrio tiene casas comunales en la zona 6, Zona 10, Zona 11. Canchas de vóley, de básquet, parques infantiles y un Centro Cultural.

3.3.2 El Centro de Comunicación Humanista La Huella

Por el directo involucramiento en la definición de los grupos como fuentes de información, y en la posterior aplicación de la encuesta, se menciona al Centro de

Comunicación Humanista La Huella. Esta organización está conformada por vecinos y vecinas muy comprometidos con el mejoramiento de las condiciones de vida del barrio. El grupo considera que la activación de las organizaciones barriales es importante para conseguir los cambios sociales, cometido en el que las actividades de comunicación popular y alternativa le son de gran ayuda.

3.4 Cálculo de la muestra

Con apoyo de los integrantes del Centro de Comunicación La Huella se desechó a 6 cooperativas de taxis⁴⁵, quedando un total de 47 organizaciones a ser consultadas. Se calculó la muestra en base a la fórmula⁴⁶ para poblaciones finitas ($\leq 100\ 000$): $n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{E^2(N-1) + Z^2 \cdot P \cdot Q}$, donde:

N= Universo (47 organizaciones barriales)

n= tamaño de la muestra

Z= nivel de confianza (3= 99.7%)

E= nivel de error (5%)

P y Q= varianza de proporciones (0.5)

Reemplazando se tiene:

$$n = (3^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 47) / (0.05^2 (47-1) + 3^2 \times 0.5 \times 0.5)$$

$$n = (9 \times 0.5 \times 0.5 \times 47) / (0.0025 (46) + 9 \times 0.5 \times 0.5)$$

$$n = 105.75 / (0.1225 + 2.25)$$

$$n = 105.75 / 2.37 = 44.62$$

n= 45 encuestas

Como el tamaño de la muestra resultó muy próximo al total de la población de organizaciones a estudiar, se eliminó (con papelitos) a dos de ellas. La encuesta tiene 6 variables: datos de identificación (8 preguntas); soberanía alimentaria (9 preguntas);

⁴⁵ Se eliminó a estos actores, pues se consideró que no apoyarían el futuro proceso de formación.

⁴⁶ Fórmula recomendada por Medardo Vanegas, instructor del "Seminario Orientaciones para desarrollar el proyecto de tesis", realizado el 5 de febrero de 2011, UTPL, Quito.

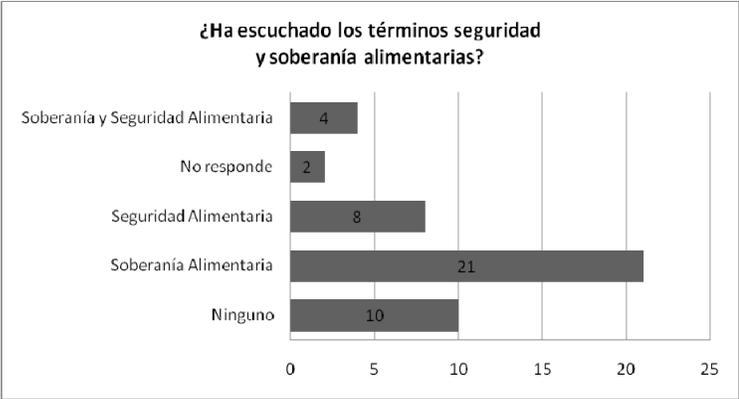
transgénicos (7 preguntas); agroecología (7 preguntas); defensa del consumidor (9 preguntas); organización y participación (7 preguntas), dando un total de 47 inquietudes que se plantearon a cada entrevistado/a. Luego de la validación (con el grupo La Huella) el formulario fue redefinido, mejorándose la claridad de las preguntas y la relación de los contenidos entre éstas. Una vez recogida la información, se procedió a tabularla, a organizar la base de datos y realizar las tablas y cuadros estadísticos, en excel y en el programa SPSS.

3.5 Información obtenida

La importante información recopilada se convirtió en la base de la propuesta metodológica para capacitar a dirigentes barriales en soberanía alimentaria y transgénicos. A la encuesta respondieron 24 mujeres (53.3%) y 21 hombres (46.7%); el 44.4% de los/las entrevistados aseguró ser representantes de sus organizaciones, mientras el 63.6% dijo ser integrante. El grupo presenta un promedio de 48 años de edad, y el 53.3% de ellos/as vive en el barrio entre 20-30 años.

3.5.1 Soberanía alimentaria

Gráfico 2:
Referencias sobre soberanía y seguridad alimentaria



El 46.7% de dirigentes ha escuchado sobre soberanía alimentaria, el 22.2% ninguno de los términos; el 17.8% sobre seguridad alimentaria; el 8.9% sobre ambos y el 4.4% no responde.

Gráfico 3:
Mención soberanía y seguridad alimentaria en la Constitución



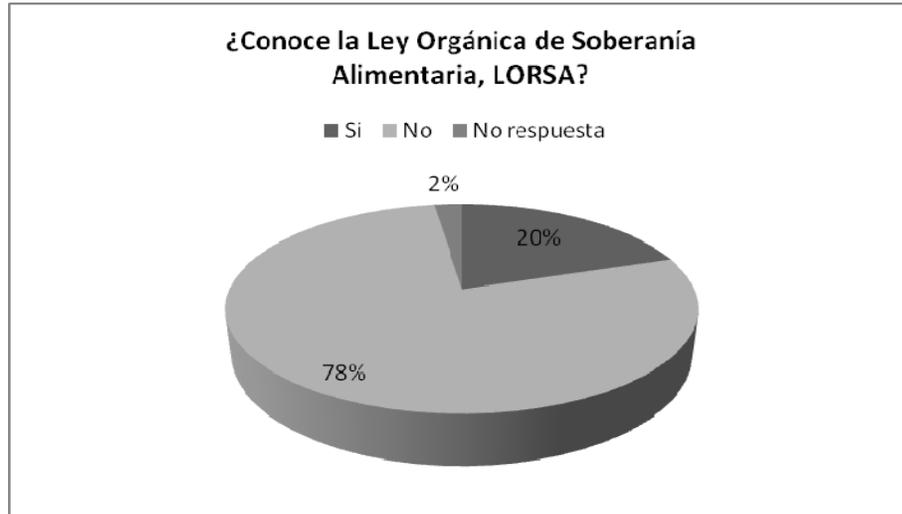
El 66.7% afirma saber en qué capítulos o artículos de la Constitución se habla sobre soberanía y seguridad alimentaria; el 33.3% no sabe. Además, el 57.8% no se acuerda lo que dicen los artículos y/o capítulos de la Constitución Política ecuatoriana respecto de la soberanía alimentaria, agroecología y transgénicos; el 24.4 se aproximó bastante y el 17.8% no respondió.

Gráfico 4:
Importancia de conocer la Constitución y leyes ecuatorianas



El 95.6% cree que es importante conocer la Constitución y las leyes ecuatorianas; el 4.4% no le da importancia a este tema.

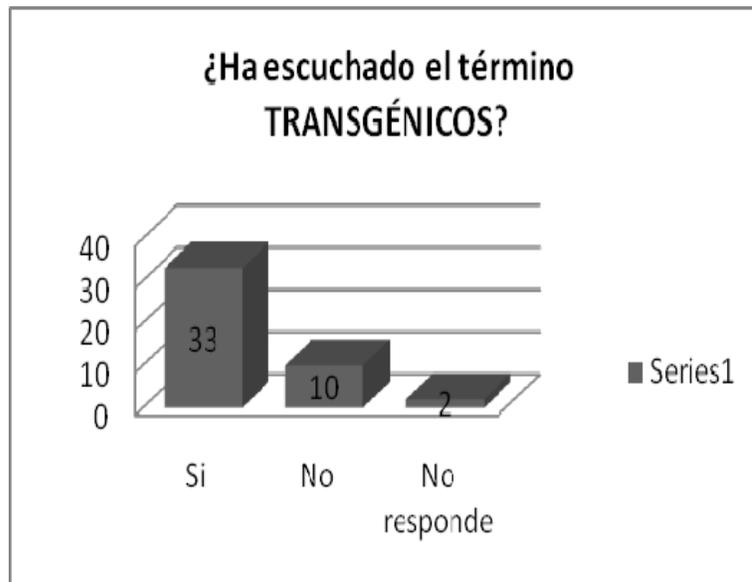
Gráfico 5:
Conocimiento sobre la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria



El 78% de entrevistados desconoce sobre la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, LORSA; el 20% sí la conoce; el 2% no responde.

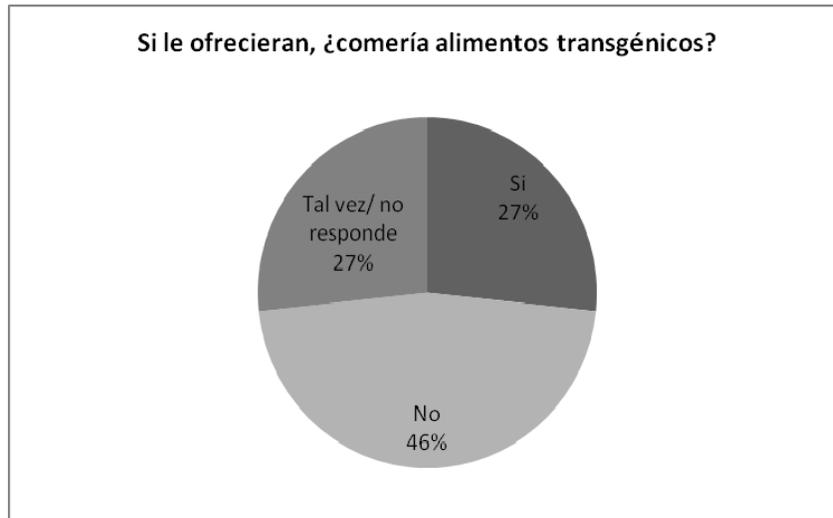
3.5.2 Sobre transgénicos

Gráfico 6:
Conocimiento sobre transgénicos



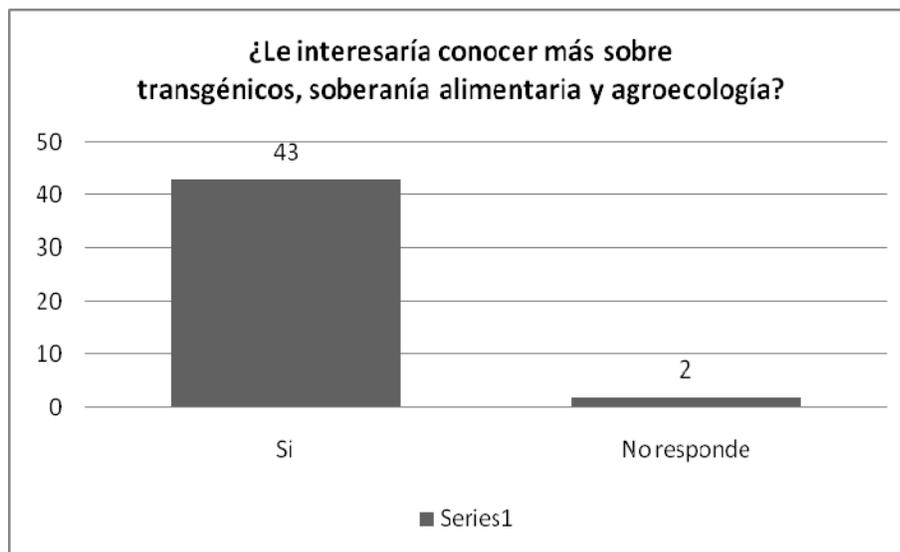
El 73.3% de dirigentes ha escuchado el término transgénicos; el 22.2% no lo ha escuchado; el 4.4% no respondió.

Gráfico 7:
Ingesta de alimentos transgénicos



El 46.7% de personas consultadas manifestó que no comería alimentos transgénicos si les ofrecieran; el 26.7% sí lo haría; y otro el 26.7% no respondió.

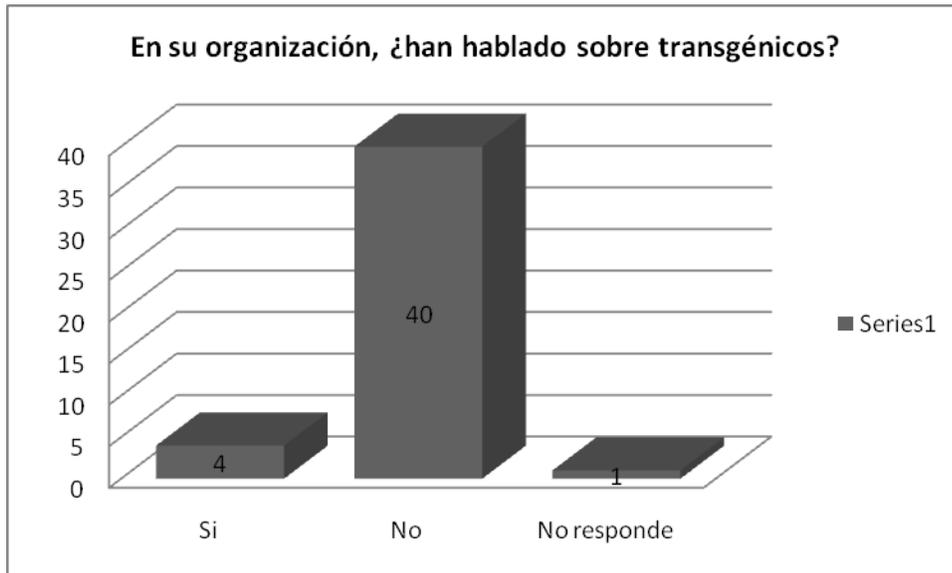
Gráfico 8:
Interés sobre transgénicos, agroecología y soberanía alimentaria



El 95.6% de entrevistados manifestó que a su organización o grupo sí le interesa conocer más sobre transgénicos, agroecología y soberanía alimentaria; al 4.4% no le interesa.

Gráfico 9:

La organización ha tratado el tema transgénicos



El 88.9% de encuestados respondió que en su organización no se había tratado el tema transgénicos; el 8.9% dijo que sí y el 2.2% no respondió.

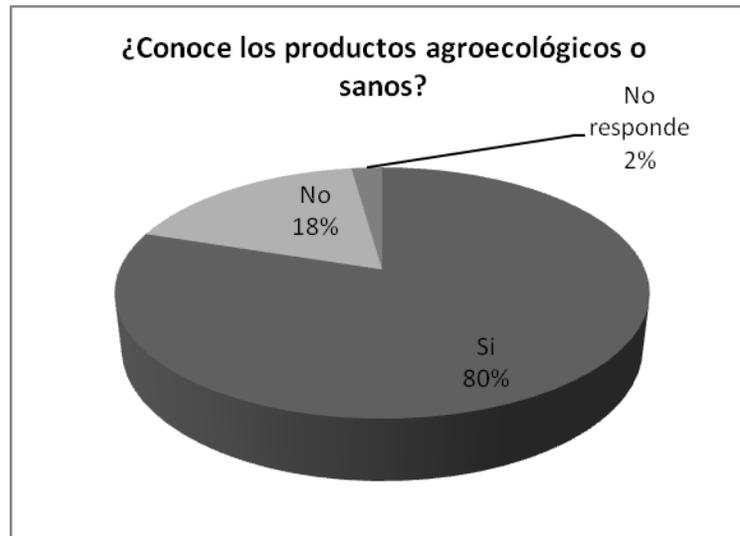
Además, se presentó estas tres imágenes (naranja con piel de manzana, gallo del tamaño de una persona y un grupo de tomates con jeringas incrustadas) y se les preguntó lo que sentían al verlas:



El 51.1% dijo que eran contrarias a la naturaleza; el 6.7% manifestó que eran favorables al desarrollo, mientras que el 33.3% aseguró que le daban miedo; el 8.9% no respondió a la pregunta.

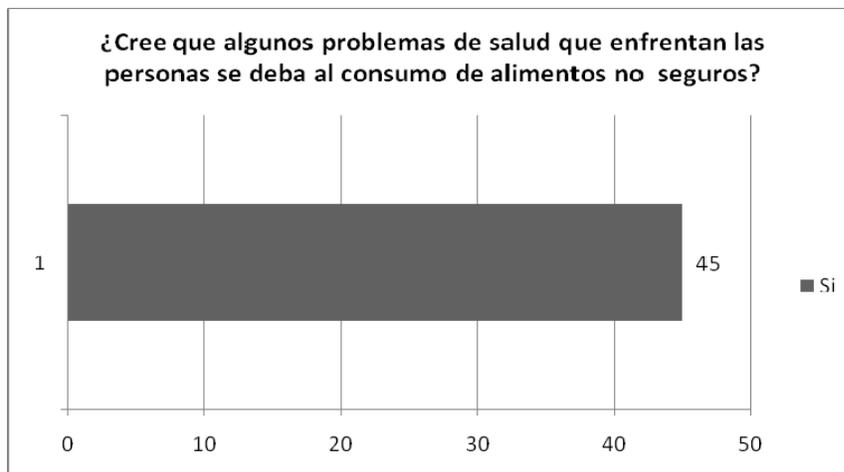
3.5.3 Sobre agroecología

Gráfico 10:
Conocimiento sobre productos agroecológicos



El 80% de consultados/as afirmó conocer lo que son los productos agroecológicos; el 18% no conoce a los productos agroecológicos, y el 2% no respondió. Igualmente, el 60% de encuestados/as conoce sitios que expenden productos agroecológicos en Quito; el 37.8% dijo no conocerlos; el 2.2% no responde.

Gráfico 11:
Problemas de salud por ingesta de alimentos no seguros



El 100% de encuestados/as cree que varios problemas de salud podrían producirse por el consumo de alimentos de mala calidad, contaminados con químicos, o no seguros.

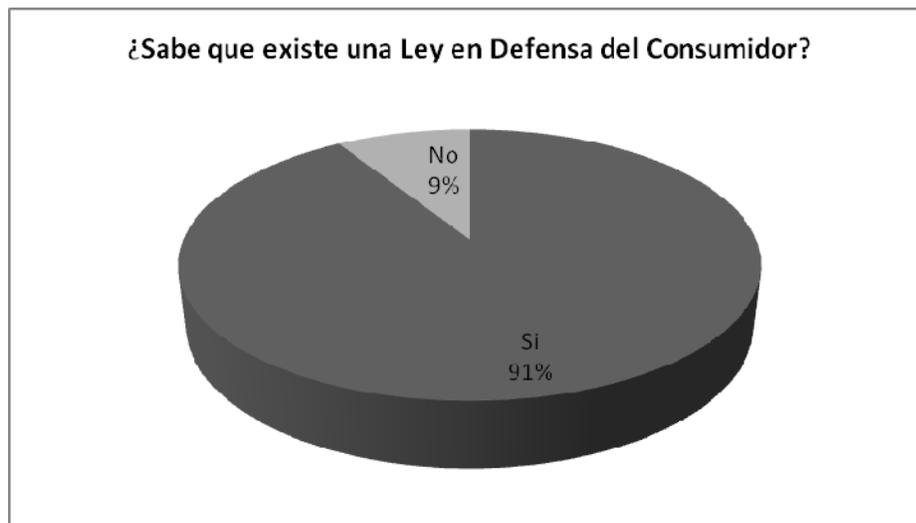
3.5.4 Sobre derechos del consumidor

Gráfico 12:
Conoce el origen de los productos que consume



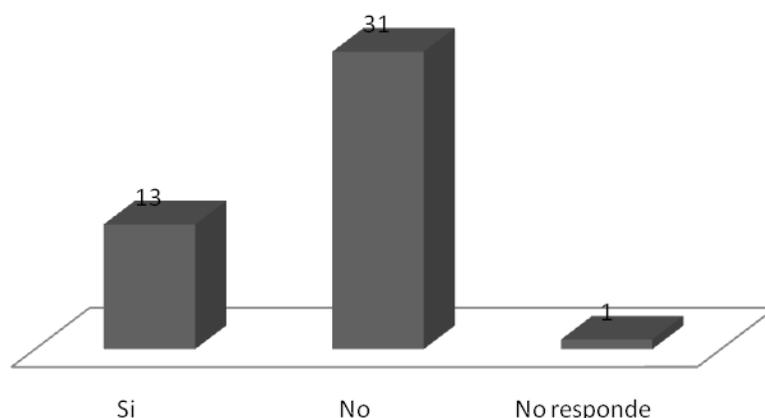
El 78% de dirigentes desconoce el origen de los productos que consume; el 22% sabe de dónde vienen los alimentos. A su vez, el 48.9% afirma leer el contenido de los productos que consume; el 48.9% no lo hace y el 2.2% no responde a la pregunta.

Gráfico 13:
Conocimiento sobre la Ley de Defensa del Consumidor



El 91% de dirigentes sabe de la existencia de la Ley de Defensa del Consumidor; mientras el 9% no. También se consultó sobre el etiquetado obligatorio de los productos, con los siguientes resultados: el 56% no sabe o no respondió, mientras que el 44% hizo referencia al contenido nutritivo, precio.

Gráfico 14:
La Copisa y la propuesta de Ley de agrobiodiversidad y semillas



El 68.9% no sabe que la Copisa está elaborando una propuesta de ley de agrobiodiversidad y semillas; el 28.9% sí; el 2.2% no responde.

3.5.5 Sobre organización y participación

El 95.6% de encuestados/as considera que en su organización les interesaría conocer más sobre soberanía alimentaria, semillas nativas y transgénicos, mientras que el 4.4% afirma que estos temas no interesan a su organización.

El 48.9% dice que su barrio se organizaría para defender la soberanía alimentaria; el 20% no, el 22.22% manifiesta que posiblemente, y el 8.88% no sabe o no responde.

Al 93% de dirigentes le interesaría ampliar el conocimiento sobre Agroecología, al 7% no. El 66.7% quisiera ampliar el debate sobre soberanía alimentaria, transgénicos y agroecología mediante foros, talleres, charlas, reuniones, conferencias, debates; el 11.1% con ferias, visitas puerta a puerta; el 8.9% no respondió; y al 2.2% con material impreso, y con audiovisuales y material impreso.

El 71.1% de dirigentes tiene interés en un taller sobre soberanía alimentaria, agroecología y transgénicos; el 26.7% no responde y al 2.2% no le interesa.

CAPITULO IV:

METODOLOGÍA PARA INTRODUCIR EL CONCEPTO DE SOBERANÍA ALIMENTARIA EN ZONAS URBANO MARGINALES

“Nadie libera a nadie, ni nadie se libera solo.
Los hombres se liberan en comunión” (Paulo Freire)

Con la información recopilada y respondiendo a los resultados logrados, esta propuesta metodológica considera tres momentos: en el primero, se introduce, desde la reflexión de la propia gente un tema tan complicado como es el de los transgénicos, para lograrlo se plantean trabajo de grupos, se escucha una cuña radial y se presenta la primera exposición. Luego se propone la segunda conferencia sobre la semilla nativa/ancestral con el propósito de confrontar estos dos temas y conseguir un mejor entendimiento por parte de los/as talleristas sobre la imposibilidad de que estos dos elementos coexistan. Luego de esta explicación se presenta el marco constitucional ecuatoriano para la soberanía alimentaria.

En el segundo momento se inicia con el juicio a los transgénicos con lo cual se busca aclarar las posibles afectaciones que estos elementos tendrían en la sociedad. Se presenta la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria (LORSA), la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, algunos documentos internacionales como Declaración Universal de DD.HH., Reglamento de Agrobiodiversidad, el Acuerdo de Cartagena para la Biodiversidad, entre otros.

En el tercer momento se propone elaborar un plan de acción para garantizar el estatus del Ecuador como un país libre de transgénicos, para lo cual se presenta una charla sobre el papel de las redes sociales y la organización barrial, se establecen compromisos finales y se planifican acciones a mediano plazo. La idea es lograr que se comprometan a mantener la red y activarse en sus sectores.

4.1 Primer momento: las semillas y cultivos transgénicos amenazan a la agrobiodiversidad y a la soberanía alimentaria

4.1.1 Objetivo

- Plantear los riesgos que representan para la soberanía alimentaria la presencia de semillas y cultivos transgénicos.
- Generar conciencia sobre la importancia de recuperar, producir, circular y consumir semillas nativas o ancestrales.

4.1.2 Temas

- Transgénicos: qué son, quién los produce, quién se beneficia.
- Las semillas nativas, tipos de semillas: nativas o ancestrales, industriales, híbridas, transgénicas.
- Soberanía alimentaria, agrobiodiversidad y agroecología.
- El arte de la semilla nativa o ancestral en el Ecuador.
- El marco constitucional para la soberanía alimentaria en el Ecuador.

4.1.3 Materiales y equipos

Materiales	
Plastilinas	Cuadernos
Papelotes	Esferos
Tarjetas	Rabos de papel listos
Marcadores	Paquete de materiales
Gafetes	Cuñas radiales: transgénicos, marco constitucional para la soberanía alimentaria, importancia de las semillas nativas para la agrobiodiversidad ⁴⁷
Cartilla educativa Transgénicos ⁴⁸	Maskin
Película "Vamos al grano" ⁴⁹	Cartilla Cadenas agroindustriales, agricultura bajo contrato y su impacto en la soberanía alimentaria ⁵⁰
Revista Biogranjas # 1 ⁵¹	Cartilla Soberanía alimentaria y transgénicos ⁵²

⁴⁷ Se las puede escuchar en <http://www.radialistas.net/cliplist.php?id=130>

⁴⁸ Puede verse en www.swissaid.org.ec

⁴⁹ Puede verse en <http://www.youtube.com/watch?v=JAbTP0Tsh5o>

⁵⁰ http://www.accionecologica.org/images/stories/agronegocios/Introduccion_agronegocios.pdf

⁵¹ http://www.swissaid.ch/ecuador/global/pdf/revistaSWISSAID_biogranjas_01_web.pdf

Soberanía alimentaria. Una guía para la acción ⁵³	Cartilla la Mala semilla ⁵⁴
Libro 100 razones para declarar al Ecuador libre de transgénicos ⁵⁵	Afiche soberanía alimentaria vs transgénicos ⁵⁶
Cartilla Los cultivos transgénicos destruyen la biodiversidad y la soberanía alimentaria ⁵⁷	Paquete de películas Come sano seguro y soberano ⁵⁸
Plegable Campaña Semillas Identidad ⁵⁹	

Equipos	
Micrófono	Infocus
Laptop	Amplificación
Aulas de trabajo	Grabadora
Filmadora	

⁵² http://www.accionecologica.org/images/stories/soberania/Soberania_Alimentaria.pdf

⁵³ www.comesano.org.ec

⁵⁴ Vogliano, S. (2004). La Mala semilla. Transgénicos. Misereor-Hivos. Acción Ecológica.

⁵⁵ <http://www.accionecologica.org/soberania-alimentaria/transgenicos/documentos/1227-100-razones-para-declarar-al-ecuador-libre-de-transgenicos>

⁵⁶ Elaborado por Acción Ecológica

⁵⁷ www.semillas.org.co/publicaciones/cartillatransgenicos.pdf

⁵⁸ www.comesano.org.ec

⁵⁹ www.swissaid.org.ec

4.1.4 Matriz metodológica (primer momento)

Tema	Objetivos	Tiempo	Recursos
1. Inicio del día	Apertura de la jornada	20´	Micrófono
	Conformación de grupos de trabajo	5´	Tarjetas Marcadores Gafetes
	Explicar la metodología del taller y lo que se espera de cada participante	5´	Infocus Laptop
	Determinar las expectativas de los y las participantes	10´	Tarjetas Marcadores Papelotes
2. Trabajo de grupos	Introducir, desde la experiencia de las/los talleristas, el tema transgénicos	60´	Plastilinas
3. Cuña radial: transgénicos	Aportar con nuevos insumos para mejorar la comprensión sobre transgénicos	10´	Amplificación Cuñas
REFRIGERIO SANO Y SOBERANO		15´	
4. Charla: “Transgénicos: qué son, quién los produce, quién se beneficia”	Ampliar conceptos y presentar la situación de los transgénicos	30´	Power point Infocus
4.1. Preguntas y respuestas	Aclarar conceptos sobre la exposición presentada	10´	Micrófono
5. Charla: “Importancia de las semillas nativas para la soberanía alimentaria, la agrobiodiversidad y la agroecología”	Profundizar la temática de la semilla nativa/ancestral	30´	Power point Infocus
5.1. Preguntas y respuestas	Aclarar conceptos sobre la exposición presentada	10´	Micrófono
6. Proyección película “Vamos al grano”	Profundizar los temas soberanía alimentaria, agrobiodiversidad y transgénicos, mostrando una experiencia campesina mexicana.	90´	Película Infocus Laptop
ALMUERZO SANO Y SOBERANO		60´	
6.1. Trabajo de grupos	Promover la interiorización de los temas a través de la reflexión grupal.	30´	Papelotes Marcadores
6.2. Plenaria	Enriquecer el proceso de formación con el aporte de talleristas y de la facilitación.	20´	Micrófono Papelotes

Dinámica de relajamiento: EL RABITO ⁵⁹	Relajar al grupo.	10´	Maskin Rabos
7. Charla: “El marco constitucional para la soberanía alimentaria en el Ecuador”	Identificar los capítulos y artículos de la Constitución que tratan el tema de la soberanía alimentaria.	30´	Power point Infocus
8. Cuña radial: importancia de las semillas nativas para conservar la agrobiodiversidad	Reforzar la comprensión de los contenidos planteados en la conferencia anterior.	10´	Amplificación Cuñas
9. Estructurar equipos para ejercicio vivencial: JUICIO A TRANSGÉNICOS	Organizar a los distintos actores que participan en un litigio legal: Juez/a, secretario/a, acusación, defensa, jurado y testigos.	25´	Papelotes Marcadores
10. Entrega de materiales	Reforzar el proceso de aprendizaje de los/las talleristas, con materiales de fácil entendimiento.	15´	Paquete de materiales
PAUSA PARA QUE SE REÚNAN LOS GRUPOS LITIGANTES EN EL JUICIO A LOS TRANSGÉNICOS		30´	Aulas de trabajo
11. Evaluación del día	Realimentar y/o revisar lo aprendido en la primera jornada.	15´	Papelógrafos Marcadores
CENA SANA Y SOBERANA		60´	
12. Trabajo de grupos	Revisar los materiales para preparar la participación de las partes litigantes en EL JUICIO A LOS TRANSGÉNICOS.	90´	Materiales
		11:5´	

⁵⁹ Mena, H. El trabajo grupal. Página 72

4.1.5 Desarrollo de contenidos

a) Apertura de la jornada

Se busca integrar a los/las talleristas, explicar la metodología, motivarlos/as y lograr su compromiso para acciones futuras.

a.1) Procedimiento

Al aire libre: la facilitación se presenta y explica la agenda. Da a conocer a los/las participantes la propuesta de trabajo, objetivos y metodología de abordaje de las temáticas, los tiempos y recursos logísticos. Cada participante dice nombre, organización, provincia y semilla con la que se identifica y porqué. Reciben una tarjeta de color verde, rojo, amarillo o blanco; escriben el nombre y se colocan en el pecho.

La facilitación expone la forma de trabajo, motiva a participar entusiastamente y explica los compromisos que cada participante debe asumir para después de la capacitación. Se requiere su participación más decidida. La facilitación entrega un paquete de tarjetas a los y las participantes para que escriban una expectativa por tarjeta. Luego las pegan en los papelotes ubicados en la pared (visibles), se da lectura y se los deja en la pared. Este material se retomará en la evaluación de la jornada. Se debe explicar que el color de la tarjeta corresponde al grupo que cada persona integrará para el trabajo posterior.

b) Trabajo de grupos (4 personas por grupo)

Es una aproximación al tema de los transgénicos desde su propia reflexión e interacción.

b.1) Procedimiento

Conforme a la ubicación de las personas, se entrega pequeños paquetes de plastilina (diferentes colores) y se les pide que elaboren una parte del animal que se les ocurra (sin decir el animal que están haciendo):

Grupos por color	Parte del animal que elaboran
Tarjetas verdes	Cabeza
Tarjetas rojas	Cuerpo
Tarjetas amarillas	Extremidades
Tarjetas blancas	Cola

Una vez que las personas han elaborado las partes de los animales, se les pide juntarse en grupos de cuatro pero mezclando los colores (tarjetas: verde+roja+amarilla+blanca) para que unan las partes del animal. Cada grupo nombra un o una representante para que explique sobre el animal que elaboró. La/el representante del grupo presenta el animal elaborado, le asigna un nombre y lo ubica en la exposición.

Plenaria: la facilitación propone tres preguntas para que sean respondidas indistintamente por los/las talleristas:

- ¿Han visto en la naturaleza mezclas como las que ha producido la dinámica?
- ¿Se comerían la carne de este animal?
- ¿Qué creen que serían los transgénicos?

Los comentarios se escriben en papelotes y se los ubica en sitios visibles.

c) Cuña radial: transgénicos

Aportar con nuevos insumos para mejorar la comprensión sobre transgénicos.

c.1) Procedimiento

- La facilitación solicita a los y las talleristas hacer silencio y cerrar los ojos para escuchar la cuña radial Transgénicos.
- Se pide que escriban en el cuaderno lo que entendió de la cuña radial.
- Se solicita a 3 mujeres y 3 hombres (alternadamente) leer lo escrito.
- Se pregunta a la plenaria sobre dudas.

d) Charla: “Transgénicos: qué son, quién los produce, quién se beneficia”

Esta actividad aclara el origen científico de los transgénicos, explica el proceso de elaboración, las empresas que los fabrican y muestra ejemplos.

d.1) Procedimiento

Charla dialogada por experto/a en el tema. Se entrega resumen impreso y digital.

d.2) Temas propuestos

d.2.1) Los organismos genéticamente modificados (OGM)

La Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas de América Latina (RAP-AL), define a OGM así:

“Los organismos manipulados genéticamente (OMG) también llamados “transgénicos” son organismos nuevos creados en laboratorio, cuyas características se han alterado mediante la inserción de genes de otras especies (...) Estas alteraciones no ocurren en la naturaleza, rompen las barreras naturales entre especies y traen muchos riesgos.”⁶⁰

En el sitio web de la red Biodiversidad en América Latina y El Caribe se completa esta definición:

“Los organismos genéticamente modificados son seres vivos a los que por técnicas artificiales se les ha introducido un gen de una especie distinta que jamás llegaría a estar de forma natural en ellos. Se producen OGM de plantas, animales y microorganismos realizando transferencias de genes entre cualquiera de estos reinos.”⁶¹

¿Cómo se producen?

Se los realiza mediante ingeniería genética. Este método científico permite introducir genes de microorganismos, plantas y animales a otros organismos distintos. Es decir,

⁶⁰ ¿Qué son los transgénicos? Recuperado de http://www.rapaluruquay.org/transgenicos/Uruguay/Que_son.html

⁶¹ Aplicaciones de la Biotecnología a los Cultivos: Beneficios y Riesgos. Recuperado de http://www.biodiversidadla.org/Principal/Contenido/Documentos/Transgenicos/Que_son_los_transgenicos_u_Organismos_Geneticamente_Modificados

se transfiere material genético de un organismo a otro, saltando las barreras sexuales y asexuales naturales. Por ejemplo, para que un tomate resista las heladas le ponen (los científicos) genes de un pez que habita en aguas gélidas. Otro ejemplo es la introducción del gen que produce la toxina que destruye el sistema digestivo de los insectos, procedente de la bacteria Bt en el maíz o el algodón. Para lograrlo, se corta la cadena de ADN y se identifica el gen que se desea introducir en el llamado “organismo huésped”. A este gen se lo multiplica y se lo pega en el ADN de otro organismo.

¿Quiénes los elaboran?

Dado que requiere la aplicación de métodos y técnicas complicados, la elaboración de organismos modificados es un asunto de científicos. Hay diferentes tipos de transgénicos; sin embargo, para efectos de este trabajo se aludirá a aquellos utilizados por las empresas multinacionales productoras y comercializadoras de semillas, pues se relacionan directamente con la producción y venta de paquetes agrotóxicos, elaboración y comercialización de productos alimenticios que se expenden en las grandes cadenas de alimentos. En el cuadro 2 se observa que en 2007 tres empresas controlaron casi la mitad del mercado mundial de semillas. Asimismo, se ve que seis de las más grandes industrias productoras de agrotóxicos son las mismas que controlan el mercado de semillas.

Cuadro 2
Corporaciones mundiales de semillas año 2007⁶²

Compañía	Venta de semillas (USD millones)	% de apropiación del mercado mundial
1. Monsanto (EE.UU.)	4.964	23
2. DuPont (EE.UU.)	3.300	15
3. Syngenta (Suiza)	2.018	9
4. Groupe Limagrain (Francia)	1.226	6
5. Land O'Lakes (EE.UU.)	917	4
6. KWS AG (Alemania)	702	3
7. Bayer Crop Sciencie (Alemania)	524	2
8. Sakata (Japón)	396	<2
9. DLF-Trifolium (Dinamarca)	391	<2

⁶² León, J. (2010). El agronegocio en Ecuador. El caso de la cadena del maíz y la empresa Pronaca. Quito, página 18.

10. Takii (Japón)	347	<2
Top 10 total	14.785	67

Fuente: ETC Group, 2008

Para ratificar la relación directa entre éstas, el cuadro 3 muestra que las empresas Bayer, Syngenta y BASF tienen el 49% de participación del mercado de agroquímicos, y las empresas de fertilizantes que tuvieron más ingresos netos en el 2007 fueron Potash Corp, Yara, y Mosaic, de la cual Cargill tiene el 55% de participación.”⁶³

Cuadro 3
Industria agroquímica año 2007

Empresa	Venta agroquímicos (USD millones)	% participación del mercado
1. Bayer (Alemania)	4.964	23
2. Syngenta (Suiza)	3.300	15
3. BASF (Alemania)	2.018	9
4. Dow AgroSciences (EE.UU.)	1.226	6
5. Monsanto (EE.UU.)	917	4
6. DuPont (EE.UU.)	702	3
7. Makhteshim Agan (Israel)	524	2
8. Nufarm (Australia)	396	<2
9. Sumitomo Chemical (Japón)	391	<2
10. Arysta Lifescience (Japón)	347	<2
Total	14.785	67

Fuente: ETC Group, 2008

A continuación se presentan algunos de los problemas que causarían los OGM⁶⁴.

Daños a la salud y a la naturaleza

Varias organizaciones ecologistas y ambientalistas han denunciado que los transgénicos podrían (o pueden) producir múltiples daños a la salud humana, animal y

⁶³ León, J. (2010). El agronegocio en Ecuador. El caso de la cadena del maíz y la empresa Pronaca. Quito. Página 19.

⁶⁴ Para redactar esta parte se tomó como base el texto de Elizabeth Bravo “Cien Razones para declarar al Ecuador libre de transgénicos”. Se lo puede consultar en <http://www.swissaid.ch/ecuador/global/pdf/TRANSGENICO.pdf>

al ambiente. “Está demostrado que la ingeniería genética puede introducir nuevos compuestos alergénicos en los cultivos, aumentar la presencia de alérgenos producidos de forma natural, o incluso alterar compuestos inocuos dando lugar a proteínas alergénicas”.⁶⁵

Resistencia a antibióticos

Según Pierre Courvalin, científico del Instituto Pasteur (Francia) la inserción de genes resistentes a antibióticos puede provocar resistencia en los organismos. Además, indica que estos genes resistentes se transfieren a una bacteria creadora de enfermedades, lo que la vuelve invulnerable.

Los cultivos Bt

En laboratorios cortan genes de un organismo y los pegan en otros diferentes. Por ejemplo, en el suelo existe una bacteria que se llama *Bacillus thuringiensis* (Bt), esta bacteria segrega una sustancia que mata las larvas de un grupo grande de insectos. Le sacaron el gen que tiene esa información y se las insertaron a diversas especies de plantas, sobre todo en soya y maíz. Las plantas producen su propio insecticida.

Daños inmunológicos

En un experimento con ratones a los que los alimentaron con papa transgénica, Arpad Puztai, del Rowett Research Institute en Aberdeen (Escocia) encontró que los animales presentaban fuertes problemas inmunológicos y de crecimiento. Además, se les atrofiaron algunos órganos; el hígado les creció y se redujo el tamaño del cerebro. Al conocerse estos resultados, el investigador fue despedido del trabajo.

Alergias

Se ha llegado a establecer que las alergias, provocadas por el consumo de algún alimento, se producen porque el organismo reacciona de manera muy fuerte ante la presencia de ciertas proteínas. Y como los genes son los responsables de fabricar las

⁶⁵ Bravo, E. (2009). Cien Razones para declarar al Ecuador libre de transgénicos. Aumento de las alergias. Página 37. Recuperado de <http://www.swissaid.ch/ecuador/global/pdf/TRANSGENICO.pdf>

proteínas, el que se introduzcan nuevos genes en plantas cultivadas para consumo humano o animal obliga al organismo a sintetizar nuevas proteínas, que pueden eventualmente desencadenar alergias. Se conoce un caso de “soya mejorada” en Brasil (de la compañía Pioneer Hi-bred) con un gen de nuez que ocasionó que el poder alergeno de la nuez pasara a la soya, produciendo así alergias en las personas que la consumían.

Discapacidad y muerte

En 1989, por ingerir un complemento alimenticio transgénico (L.Tryptophan) fabricado por la compañía japonesa Showa-Denko, se intoxicaron cinco mil personas, de las cuales 1 500 quedaron incapacitadas de por vida y 37 murieron. Los daños permanentes eran acompañados por trastornos en la sangre (eosinofilia), aumento anormal de leucocitos o graves dolores musculares (mialgia).

“Semillas Terminator o semillas suicidas”⁶⁶

Estas semillas resisten a las plagas o pueden crecer en periodos de sequía; asimismo, tienen la característica de autodestruirse, obligando a los campesinos a comprar nuevas semillas para cada siembra. Las empresas, por supuesto, desarrollan agresivas y controladoras estrategias de venta: el agricultor que desee sembrar debe comprar las semillas junto al paquete tecnológico de agrotóxicos. De ese modo, controlan el proceso de producción agrícola y mantienen cautivo al campesino, al que le imponen sus reglas de juego. Se conoce el caso de un campesino canadiense cuyos cultivos convencionales fueron contaminados por un cultivo transgénico vecino. La multinacional Monsanto⁶⁷ lo condenó a pagar una multa, según ellos, por robar propiedad de la empresa.

Otras afectaciones graves

Se conoce de personas afectadas al corazón por utilizar Aspartame (ingrediente transgénico utilizado en la fabricación de productos que contienen sustitutos del azúcar

⁶⁶ Más información puede verse en <http://es.banterminator.org/> del grupo ETC.

⁶⁷ Soberanía alimentaria y transgénicos. Recuperado de <http://www.barrameda.com.ar/noticias/transg07.htm>

como Canderel, Holy Line, Nutrasweet). Esta sustancia la contienen muchos de los productos etiquetados como light, gomas de mascar, adelgazantes, algunos lácteos. Según la FDA (Administración de Alimentos y Drogas de Estados Unidos), el Aspartame puede tener numerosos efectos a la salud humana como problemas cardíacos, ceguera, espasmos, depresión, pérdida de la memoria, Alzheimer, estado de coma, etc.

Asimismo, con el ánimo de incrementar la producción lechera, los científicos copiaron (de una hormona que naturalmente producen las vacas) genéticamente la Hormona Bovina (rBGH, o BST). Un profesor universitario llamado Samuel Epstein (Universidad de Illinois, Chicago) estudió los efectos en las personas que provoca el consumo de esta leche. Los resultados son preocupantes: las concentraciones de IGF-1 que hay en la leche de vacas tratadas con rBGH pueden provocar cáncer de mama, próstata y colon entre quienes la consumen. La hormona está prohibida en la Unión Europea.

Incremento de los cultivos transgénicos en el mundo.

Para visualizar mejor este tema, se presentan los siguientes cuadros:⁶⁸

Cuadro 4 (productos)

CULTIVOS TRANSGENICOS EN EL MUNDO 2004 **La práctica totalidad corresponde a 4 cultivos**



⁶⁸ Cultivos transgénicos en el mundo. Recuperado de <http://www.ecologistasenaccion.es/article3175.html>

Cuadro 5 (países que los producen)

CULTIVOS TRANSGENICOS EN EL MUNDO



e) Charla: “Importancia de las semillas nativas para la soberanía alimentaria, la agrobiodiversidad y la agroecología”

Asegurar la libre circulación, reproducción y consumo de semillas nativas es de vital importancia para mantener la agrobiodiversidad del Ecuador. El Estado y las organizaciones sociales deben impedir que caiga en manos de las empresas semilleras internacionales o en las cadenas agroindustriales de alimentos.

e.1) Procedimiento

Charla dialogada por experto/a en el tema. Se entrega resumen impreso y digital.

e.1.1) Temas propuestos

Para introducir el tema, se parte del análisis de este cuadro comparativo entre tres formas de producción en permanente pugna (por diversos intereses y condiciones) lo cual permitirá entender la evolución (o involución) de la agricultura.

Cuadro 6

Comparativo entre las formas productivas agrícolas⁶⁹

	Los abuelos	Revolución verde⁷⁰	Producción transgénica
--	--------------------	--------------------------------------	-------------------------------

⁶⁹ Adaptado del texto propuesta metodológica de capacitación sobre alimentos modificados genéticamente. Recuperado de <http://www.redfrentetransgenicos.net/capacitaciones.htm>

Tipos de cultivos	Alta variedad de semillas nativas/ancestrales; mejoramiento continuo y natural	Cultivos mejorados con alto rendimiento en poca variedad	Variedades con cobertura mundial
Significado de los productos	Semillas son fundamentales para la vida productiva y cultural de las comunidades	Pérdida de estos significados y esta visión integral del mundo	Mercancía
Superficie de los cultivos	Pequeñas parcelas y también latifundios	Producción a grande escala	Ampliar superficie de cultivos e incrementar ganancias
Tenencia de la tierra	Dueños particulares, tierras comunitarias y latifundios	Dueños particulares y latifundios	Tendencia a instalar latifundios y desplazar a campesinos
Control de plagas	Control orgánico	Uso de agroquímicos	Resistencia propia de los cultivos, con abundante uso de químicos. Aparecimiento de súper malezas.
Rendimiento	Normal	Mayor (pero con insumos químicos, maquinaria, etc.); elementos aniquiladores de los conocimientos, saberes y tecnologías locales. Mayor inversión, menor ganancia.	
Concepción de producción	Consumo interno y producción para mercados locales a pequeña escala. Amplia variedad de cultivos en una parcela. Latifundios para la exportación.	Producción para el mercado nacional e internacional a grande escala con el fin de recibir ganancias Monocultivos	
Papel de la agricultura para la sociedad rural	La mayoría de la población trabaja en la agricultura	Reemplazo de pequeños campesinos por grandes fincas Tendencia a agrandar las fincas Abundancia de mano de obra y desempleo por racionalización Éxodo de trabajadores rurales a las ciudades	

⁷⁰ La revolución verde propuso incrementar la producción de alimentos para combatir una supuesta hambruna mundial. Fue un proyecto internacional para convertir las agriculturas de los países en vía de desarrollo en agriculturas iguales como los del Norte, bajo la lógica de aniquilar la agricultura tradicional porque no era rentable ni productiva, para obligar a los campesinos a cultivar sus tierras pensando en la producción a gran escala para comercializarlos a precios “competitivos” en el mercado mundial. El mayor rendimiento de las nuevas semillas se garantiza mecanizando la labranza, se irriga los cultivos y se usa agroquímicos en grandes medidas.

Concepto de semilla	Agricultores son dueños de las semillas/patrimonio social	Empresas agropecuarios u organizaciones estatales producen y venden semillas híbridas, mejoradas	Pocas transnacionales producen y venden semillas transgénicas. Mecanismo de control y persecución.
Contaminación	Ninguno (mínima)	Contaminación por químicos y maquinaria	Contaminación por químicos y maquinaria Contaminación genética
Estado de la tierra	Agroecología, uso cuidadoso de la tierra	Uso excesivo de la tierra, degradación, erosión	Uso excesivo de la tierra, degradación, erosión Contaminación por plantas resistentes (Bt)

Elaboración propia

Concepto de semilla nativa/ancestral: “La semilla es patrimonio de los pueblos”⁷¹

Semilla es todo material vegetal reproductivo, sexual y asexual, pies de cría animal y de otros organismos, que han sido y son domesticados, conservados, manejados y cuidados por familias, comunidades y pueblos agricultores con diversos saberes y culturas. Se constituye en su patrimonio y es puesto en beneficio de la sociedad para la consecución de la soberanía alimentaria.

Dimensiones implicadas en el concepto de semilla nativa/ancestral

Ecológicas

- Tienen alta diversidad genética, que le facilita evolucionar y renovarse.
- Se adapta a las condiciones de clima, suelos y de los ecosistemas locales.
- Resiste mejor a plagas, enfermedades y condiciones ambientales adversas.

Socio cultural

- Evoluciona por acción del agricultor, y su alta diversidad genética necesita ser renovada continuamente.

⁷¹ Estos conceptos fueron desarrollados por las organizaciones sociales, organizaciones indígenas y campesinas, ONG de desarrollo y ambientalistas que apoyan el proceso liderado por la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA) para elaborar participativamente una propuesta de Ley de Agrobiodiversidad y Semillas que en el 2012 se presentará ante el MAGAP y el Ejecutivo.

- Garantiza salud y nutrición de la población.
- Es esencial para la soberanía alimentaria, pues su evolución está en manos.
- Fruto de la permanente labor de selección campesina.

Económica

- Permite el sustento de las familias agricultoras.
- No requieren de un paquete tecnológico externo.
- Genera ingresos.

Política

- No genera dependencia a las empresas productoras de semillas.
- Garantiza el libre intercambio de semillas y conocimientos.

El siguiente cuadro aclara las diferencias entre las distintas semillas:

Cuadro 7
Semilla nativa/ancestral vs semilla industrial

Características	Nativa	Industrial
Está en control de los pueblos y comunidades agrícolas.	√	
Generalmente NO es reproducible, particularmente aquellas variedades generadas por hibridación.		√
Para su normal desarrollo NO requiere de paquetes tecnológicos con fertilizantes de síntesis química, pesticidas y otras variantes de agrotóxicos.	√	
Se orienta a las necesidades del sistema agrícola-alimentario industrial.		√
Son la base alimentaria y cultural de un país	√	
Las variedades se desarrollan en modalidad de monocultivo.		√
Por características genéticas o agronómicas crean dependencia y aumentan el riesgo sobre la economía familiar y campesinas.		√

Elaboración propia

Origen de los cultivos⁷²

Todas las especies que hoy cultivamos fueron domesticadas por pueblos originarios.

⁷² Basado Carrera, J. "La semilla tradicional. Agrobiodiversidad y erosión genética en el Ecuador: situación actual y perspectivas. Recuperado de www.redsemillas.org

Características de la selección

- Tamaño del producto
- Sabor/aroma
- Color
- Resistencia a humedad o sequía
- Resistencia a insectos, virus, hongos
- Vigor (adaptación a ecosistema local)

La semilla campesina/ancestral:⁷³

- Es producida y puede ser modificada libremente por cualquier persona.
- Tiene alta diversidad genética. Incluye plantas nativas y no nativas criollizadas. Responde a las necesidades locales y a los gustos del productor.
- Se adapta con facilidad.
- Tiene relevancia cultural y es parte de la identidad de los pueblos.

Cuadro 8

Importancia de cuidar la semilla campesina/ancestral

Ventajas de la semilla campesina/ancestral	Riesgos al perderla
Resistencia a plagas y enfermedades.	Debilidad frente a plagas y enfermedades
Adaptación a condiciones locales y al cambio climático	No hay adaptación a condiciones locales ni al cambio climático
Relevancia cultural	Pérdida de identidad
Mejor aroma y sabor	Mal sabor y aroma, o ausencia
Mayor presencia de nutrientes y sustancias medicinales en la alimentación	Baja presencia de nutrientes y sustancias medicinales en la alimentación
Facilidad para adaptar y crear nuevas variedades	Imposibilidad para adaptar y crear nuevas variedades
Mejor rendimiento en cultivo orgánico y agroecológico	Bajo rendimiento en cultivo orgánico y agroecológico.
Independencia económica y política	Dependencia económica y política, como nación

⁷³ Existen varias denominaciones para la semilla nativa/tradicional/ancestral; sin embargo, en la Ley de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agroecología que elabora la COPISA se decidió nombrarla como semilla campesina/ancestral.

Cuadro 9

Diferencias entre dos formas de producir tomate

Tomate industrial	Tomate tradicional
Un solo tamaño, color y forma	Muchos tamaños, colores y formas
Una sola cosecha	Cosecha a lo largo de semanas
Duro y seco	Suave y jugoso
Prioridad: transporte	Prioridad: aroma y sabor
Dependiente de insumos industriales	Resistente a plagas y enfermedades, adaptable
Muchos usos, mediante transformación industrial	Muchos usos, mediante transformación en la cocina

Cuadro 10

Características de los bancos de semillas y centros de dinamización de semillas

Bancos y laboratorios	Centros de dinamización
La semilla se guarda por muchos años	La semilla circula rápidamente
La semilla es inaccesible	La semilla se entrega por intercambio, crédito o venta
Enormes costos de mantenimiento	Bajísimos costos de mantenimiento
Solo se guarda semilla "pura"	Se guarda diversidad genética
Se requiere técnicos y alta tecnología	Se requiere cariño y dedicación
Objetivo: guardar	Objetivo: difundir y multiplicar
Conclusión: sin semilla tradicional no hay soberanía alimentaria	

La semilla campesina/ancestral está amenazada por:

- Contaminación y uniformización genética
- Encadenamientos productivos
- Falta de acceso al mercado
- Uniformización de productos y gustos
- Abandono de los campos
- Pérdida de conocimientos campesinos
- Tecnificación orientada a condiciones favorables para la industrialización

Estrategias para proteger la semilla campesina/ancestral

Debe ser de libre circulación en el territorio nacional; esto incluye el intercambio y la comercialización:

- Incentivar a los productores a producir su propia semilla.
- Incentivar a los consumidores a consumir productos derivados de ella.
- Renovar los conocimientos del cuerpo técnico estatal, para que pueda brindar apoyo a los productores de semillas.
- Liberar variedades ancestrales, en conjunto con productores.

Rol del Estado

- PROTEGER al patrimonio genético nacional de la contaminación genética.
- ASEGURAR la libre producción y circulación de la semilla tradicional.
- INCENTIVAR mecanismos de la sociedad civil que eviten la uniformización genética, más no controlarlos).
- FACILITAR el acceso del pequeño productor al mercado, con productos derivados de semilla tradicional.

g) ¿Qué es la soberanía alimentaria?⁷⁴

Es el derecho que tienen los pueblos para controlar el sistema agroalimentario y sus factores de producción, de tal forma que la agricultura familiar, campesina, indígena, de orientación agroecológica, la pesca y la recolección artesanal se desarrollen autónoma y equitativamente. Así, se garantiza el derecho humano a la provisión permanente de alimentos sanos, nutritivos, suficientes y culturalmente apropiados. Para lograrlo es necesario recuperar y dinamizar modos de producción y tecnologías ancestrales y ecológicas; generar circuitos económicos solidarios y controlar democráticamente los mercados para facilitar el acceso equitativo y oportuno a los alimentos, y remunerar con justicia al trabajo agrícola. También es imprescindible recuperar hábitos y patrones de consumo saludable, nutritivos, y reconstruir la identidad y cultura alimentaria de la población. El Estado intercultural, plurinacional y participativo debe generar y garantizar políticas públicas que, además de favorecer el desarrollo de su sistema agroalimentario, impliquen una equilibrada relación ciudad-campo y una concordancia armónica entre

⁷⁴ Estos conceptos soberanía alimentaria, agrobiodiversidad y agroecología también los desarrollaron las organizaciones sociales, organizaciones indígenas y campesinas, ONG de desarrollo y ambientalistas que apoyan a la COPISA en la elaboración de la mencionada propuesta de ley.

naturaleza y seres humanos. En el marco de un Estado que ejerza su soberanía frente a injerencias transnacionales.

Dimensiones que implica la soberanía alimentaria

Política

- Autoridad y capacidad de control sobre la toma de decisiones en torno a la producción, distribución y consumo de alimentos por parte de la población y el Estado.
- Control de los factores productivos (propiedad de la tierra, agua, semilla campesina, energía, otros) y control de los procesos de producción de alimentos por parte de la familia agricultora y pueblos productores de alimentos.
- Derecho a una alimentación sana, suficiente y culturalmente adecuada.
- Políticas públicas orientadas a la pequeña y mediana producción, y en términos más particulares a privilegiar a la agricultura familiar, campesina, de orientación agroecológica.
- Capacidad del Estado para desarrollar sus propias políticas alimentarias para no comprometer el derecho alimentario de su población y la capacidad auto productiva, ya sea por imposición de organismos transnacionales, acuerdos comerciales internacionales o por presión del libre mercado.

Modelo productivo y tecnología

- Uso de tecnología propia (ancestrales) recuperadas y revaloradas localmente para la producción de alimentos adecuados.
- Modo de producción agroecológico que garantiza la salud de la tierra, de los cultivos y animales y la calidad de los alimentos para las personas.
- Modelo de producción orientado al buen vivir de las personas y la naturaleza, a la realización del sumak kawsay.

Cultural y social

- Identidad cultural alimentaria es construir una alimentación sana y de “nuestra tierra”.
- La mujer campesina es la mayor responsable del proceso agroproductivo y requiere equidad en la relación social y cultural.
- La fertilidad de la tierra es central para la soberanía alimentaria, porque se la asume como un ser vivo que requiere alimento, así como lo provee.
- Generación de hábitos y patrones de consumo favorables a la agricultura familiar, campesina de base agroecológica, pesca y recolección artesanal.
- Promover el equilibrio de las relaciones urbano – rural

Económica

- Producción centrada en el consumo local / regional de alimentos.
- Acceso garantizado a los factores de producción.
- Circuitos locales de comercialización que dinamizan la integralidad de la relación campo ciudad.
- Control democrático en los mercados agrícolas para garantizar acceso equitativo de alimentos y remuneración justa al trabajo agrícola.

Ecológica

- Es la recuperación de la vida a favor de la vida.
- Producción orientada a garantizar ecosistemas sanos, a construir fertilidad y diversidad, evitar contaminación.
- No se basa en la explotación de recursos sino que recupera formas armónicas en la relación entre seres humanos y la naturaleza.

h) ¿Qué es la agroecología?

Es un sistema armónico de producción basado en conocimientos científicos ancestrales y modernos, que garantiza la fertilidad del suelo, la conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento adecuado del agua. La agroecología se inspira en las funciones y ciclos naturales, y se orienta a la consecución del “buen vivir”. Asimismo, recupera y reivindica el rol de la familia campesina como protagonista en la producción

agroalimentaria, siendo un sistema económicamente viable, socialmente justo, ecológicamente equilibrado, culturalmente adecuado y políticamente participativo.

Dimensiones que implica la agroecología

Económica

- Es económicamente viable para los pequeños y medianos productores. Basa su economía en una producción diversificada y multifuncional, para lograr una rentabilidad estable y con menos riesgos.
- Cubre las principales necesidades de la familia y la comunidad mediante el autoabastecimiento, generando suficientes excedentes para el mercado.
- Planifica y asegura la sostenibilidad de los recursos productivos de la parcela y promueve el autoabastecimiento de insumos básicos en la finca.
- Incrementa el valor económico de la finca, al aumentar la fertilidad y capacidad productiva de la misma, así como la disponibilidad de agua y biodiversidad.
- Promueve el micro financiamiento solidario.
- Posibilita el ahorro familiar, al reducir los costos productivos.
- Reduce costos en la distribución, priorizando circuitos productivos cortos.
- Se orienta hacia el intercambio y comercialización solidaria, con énfasis en los mercados locales y regionales.

Social

- Promueve una sociedad justa, equitativa y solidaria, con equidad de género.
- Se basa en prácticas, tecnologías e insumos que no causan daños a la salud humana ni al ambiente.
- Garantiza una alimentación sana para los seres humanos, animales y vegetales implicados en la producción.
- Fortalece el tejido social entre productores, acercando a productores y consumidores.
- Trata dignamente a los trabajadores, sin discriminación.

- Genera empleo rural y promueve el uso de la mano de obra familiar, disminuyendo la migración.

Ecológica y modelo productivo

- Preserva los ecosistemas, mejora la calidad de los suelos, aumenta la disponibilidad de agua, incrementa la biomasa y biodiversidad.
- Imita ciclos, funciones y relaciones de los ecosistemas naturales.
- Planifica y organiza la producción de forma sostenible, para construir agroecosistemas integrales, donde los diferentes elementos productivos y naturales se apoyan mutuamente y utilizan los recursos generados de manera eficiente.
- Utiliza tecnologías, prácticas y métodos propios que concuerdan con las condiciones locales.
- Favorece el uso de tecnologías de bajo costo, producidas y reparables localmente.
- Promueve la producción e intercambio de semillas campesinas; no admite el uso de semillas y productos transgénicos.
- Promueve la diversidad de cultivos y crianzas.
- Construye control autónomo de plagas y enfermedades, evitando los productos tóxicos.
- Incorpora el manejo de refugios y corredores silvestres, para lograr el equilibrio ecológico en la finca, mejorar el uso de recursos silvestres, así como la conservación del agua y la biodiversidad.
- Promueve el uso eficiente, la cosecha, la siembra y el almacenamiento de agua.
- Hace un uso eficiente de la energía.
- Reduce el uso de combustibles fósiles y de productos derivados del petróleo.
- Desarrolla adaptabilidad y resistencia al cambio climático.

Cultural

- Respeta y fortalece la cosmovisión de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
- Recupera la interacción con el cosmos y los ciclos naturales.
- Mantiene una relación armónica con la Pachamama.
- Fortalece el modo de vida y el arraigo familiar y comunitario.
- Recupera, actualiza y utiliza los saberes y prácticas tradicionales y ancestrales.
- Revalora la cultura alimenticia local.

Política

- Promueve relaciones sociales y económicas justas y solidarias.
- Defiende el derecho a la tierra, agua y semillas.
- Fomenta la participación democrática y la autogestión.
- Fortalece a las organizaciones sociales vinculadas a la soberanía alimentaria, en el campo y en la ciudad.
- Promueve redes sociales orientadas a la reflexión, generación de propuestas e incidencia política en apoyo a la agroecología.
- Conciencia a la sociedad sobre los beneficios de la agroecología.
- Teje lazos entre el Estado y la sociedad para fomentar políticas favorables a la agroecología.
- Demanda apoyo e incentivos del Estado en etapas clave del proceso productivo y de distribución, sin generar dependencia.
- Disminuye sustancialmente la dependencia externa.
- Empodera a productores y consumidores.
- Denuncia a la biopiratería, la introducción de transgénicos, y el uso de agrotóxicos.

i) ¿Qué es la agrobiodiversidad?

Es el conjunto de cultivos, crianzas y organismos existentes en los agroecosistemas, en constante evolución, asociados a la cultura, conocimientos y necesidades humanas.

(Se orienta a fortalecer la soberanía alimentaria y es necesaria para garantizar la sostenibilidad del agroecosistema).

Dimensiones que implica la agrobiodiversidad

Ecológica

- Las especies que conforman la agrobiodiversidad evolucionan en su entorno, respondiendo a condiciones climáticas y ecológicas.
- La variabilidad genética de una especie le permite adaptarse a los cambios en su entorno, y a la presencia de plagas y enfermedades.
- Una alta diversidad de especies dentro del agroecosistema propicia la adaptabilidad y sostenibilidad del mismo.
- Interactúa con especies silvestres, organismos del suelo, polinizadores y agentes de control biológico, que son necesarios para el agroecosistema. Hace lo mismo con especies silvestres y organismos responsables de ejecutar funciones clave para el agroecosistema como polinización, mantenimiento de ciclos de nutrientes, descomposición, control de plagas.
- Los organismos transgénicos ponen en riesgo a la agrobiodiversidad, porque contaminan genéticamente las variedades nativas y entran a las cadenas tróficas, atentan contra los organismos que conforman los agroecosistemas e incentivan modelos agrícolas homogéneos.
- La agricultura industrial y el monocultivo causan erosión genética.

Cultural

- Evoluciona y se conserva con las prácticas productivas de los agricultores, y el uso y consumo de la población.
- La mayor parte de la agrobiodiversidad es conservada por las comunidades indígenas, campesinas, afrodescendientes, montubias y otros pueblos, en sus tierras y territorios.
- Es parte esencial de la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas, campesinas, afrodescendientes, montubias, y otros pueblos.

- Forma parte del sistema de conocimientos y tecnologías tradicionales que tienen los pueblos y comunidades indígenas, campesinas, afrodescendientes, montubias y otros pueblos.

Social

- Permite al agricultor enfrentar los cambios que se dan en los sistemas agrícolas.
- Es necesaria para una alimentación sana, variada y nutritiva.
- Fortalece la cultura alimentaria y la soberanía alimentaria.
- Necesita de sistemas de conservación, acopio y distribución apropiados, controlados por campesinos, respetando las prácticas locales.
- Fortalece la relación solidaria entre familias y comunidades.

Económica y productiva

- Reduce los riesgos de pérdidas por razones agronómicas, climáticas y de mercado.
- Permite una economía diversificada, y fortalece estructuras directas y locales de mercado.
- El uso de la agrobiodiversidad reduce la dependencia a los agrotóxicos y los fertilizantes inorgánicos.
- Constituye una fuente permanente de provisión de semillas.
- Fortalece la economía de la familia campesina.

Política

- Es necesaria para alcanzar la soberanía alimentaria.
- El libre intercambio de semillas es un derecho de los pueblos y es esencial para la conservación de la agrobiodiversidad.
- Reduce la dependencia a insumos externos, incluyendo semillas industriales, agrotóxicos y fertilizantes inorgánicos.
- No puede ser objeto de control monopólico, ni de propiedad intelectual.

- El Estado debe contribuir a la conservación de la agrobiodiversidad, a través de tratados internacionales, legislación y políticas públicas.
- Las semillas transgénicas crean dependencia de los campesinos hacia las empresas que controlan las patentes.

A continuación, un comparativo entre la producción agroecológica y la transgénica.

Cuadro 11:
Agroecología vs transgénicos⁷⁵

La Agroecología promueve vida	Los transgénicos promueven muerte
Agricultura familiar: la familia es la protagonista en la producción de alimentos	Agricultura a gran escala: los cultivos transgénicos para la agricultura industrial a gran escala, su principal consumidor es la industria avícola.
Semillas de libre distribución y circulación: promueve la producción y libre intercambio de semillas.	Semillas patentadas: los agricultores dependen de empresas transnacionales que les obligan a comprar semillas y a pagarles regalías.
Garantizan una alimentación sana: los productos no usan insumos tóxicos.	Afectan a la salud: poseen genes de virus y bacterias patógenas, células cancerígenas y producen enfermedades.
Agricultura ecológica: promueve y conserva la agrobiodiversidad en las fincas y chacras.	Agricultura contaminante: producen contaminación genética porque el polen de las plantas contamina los cultivos nativos.
Preserva los ecosistemas: los cultivos mejoran la calidad del suelo, aumentan la disponibilidad de agua, incrementan la biomasa y biodiversidad y son más productivos.	Usan más plaguicidas: utilizan una mayor cantidad de plaguicidas y producen menos porque la planta usa su energía en producir químicos extraños a su naturaleza.
Promueve la soberanía alimentaria: promueve el intercambio y comercialización solidaria en mercados locales y regionales.	Pérdida de soberanía alimentaria: el uso de transgénicos obliga a los campesinos a usar paquetes tecnológicos de las empresas semilleras transnacionales y el agricultor pierde control sobre el proceso productivo.
Fortalece organización campesina: promueve la organización de productores campesinos y el mejoramiento de sus prácticas productivas y de comercialización.	Aniquila las organizaciones locales: persigue, demanda y cobra fuertes multas a los campesinos por usar sus semillas (aunque no lo hayan hecho).
Amplía y diversifica la ocupación local: al	Promueve la migración y el desarraigo: los

⁷⁵ Adaptado del afiche educativo “Mantener al Ecuador libre de transgénicos” de Acción Ecológica

incentivar la creación de alternativas novedosas de producción y de comercialización genera nuevos puestos de trabajo. Da preferencia a la mujer.	cultivos no requieren del trabajo del campesino porque producen sus propios insecticidas y fertilizantes. Se ven grandes extensiones de monocultivos y maquinaria, pero escasa presencia de agricultores.
---	---

Elaboración propia

j) Preguntas y respuestas

Aclarar y reforzar los conceptos presentados en la exposición.

j.1) Procedimiento

Plenaria: la facilitación recoge inquietudes de los/as talleristas para que sean aclaradas por el expositor/a

k) Proyección video “Vamos al grano”

Explica de modo muy didáctico la forma en que se realizan los transgénicos por parte de los biotecnólogos. Denuncia las acciones que realizan las corporaciones agroalimentarias para controlar la cadena alimenticia. Y compara el mejoramiento campesino, el mejoramiento genético convencional y la tecnología transgénica; nativos, híbridos y transgénicos. Deja ver los juicios que enfrentan los campesinos por la arremetida de las transnacionales semilleras, la pérdida de soberanía alimentaria y las políticas agrarias que fomentan el abandono del campo. Y presenta un conjunto de alternativas para que las poblaciones se defiendan de la amenaza de los transgénicos y decidan alimentarse mejor. Otros temas relacionados con la agrobiodiversidad y la soberanía alimentaria

k.1) Procedimiento

Antes de proyectar la película se pide a los/as talleristas que la vean desde lo aprendido hasta el momento.

l) Trabajo de grupos

Promover la interiorización de los temas a través de la reflexión grupal. Se organizan los grupos de acuerdo al color de las tarjetas. Cada uno recibe papelotes y marcadores.

Nombra a un/a coordinador (para que dinamice la reflexión) y un/a relator (para que exponga los resultados).

I.1) Procedimiento

La facilitación plantea dos preguntas:

- ¿Cómo y en dónde se elaboran los transgénicos?
- ¿Cómo afectaría a los consumidores de la ciudad la entrada de semillas y cultivos transgénicos?
- ¿Qué se podría hacer para impedir que esto pase?

m) Plenaria

Enriquecer el proceso de formación con el aporte de talleristas y de la facilitación.

m.1) Procedimiento

Se pide a los/las relatores que pasen al frente. Se solicita que saquen de una funda las tarjetas y en ese orden se realiza la exposición. Luego de cada presentación se abre la plenaria para 2-3 intervenciones.

n) Dinámica de relajamiento: el rabito

Dado que las jornadas son fuertes, el grupo requiere pequeños espacios para relajarse y retomar fuerzas.

n.1) Procedimiento

Ubicados en círculo, a todos y todas se les coloca un rabo de papel pegado con cinta adhesiva. El brazo derecho se coloca en la espalda. Puede coger los rabos de otras personas con la mano izquierda. A señal de la facilitación, todos y todas tratan de coger los rabos de otras personas. Gana la persona que más rabos acumule.

o) Charla: “El marco constitucional para la soberanía alimentaria en el Ecuador”

Se pretende identificar y entender los capítulos y artículos de la Constitución que tratan el tema de la soberanía alimentaria.

o.1) Procedimiento

Charla dialogada por experto/a en el tema. Se entrega resumen impreso y digital.

o.2) Desarrollo de la temática

Se revisará los principales artículos de esta ley: Art. 13: “Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado Ecuatoriano, promoverá la soberanía alimentaria”.

Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente.⁷⁶

Art. 282.- El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierra, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra. Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes. El Estado regulará el uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos, bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

Art. 410.- El Estado brindará a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria.

⁷⁶ Este artículo contiene 14 numerales que definen con claridad la responsabilidad del Estado para que se concrete el mandato.

p) Cuña radial: importancia de las semillas nativas para conservar la agrobiodiversidad

Para reforzar la comprensión de los contenidos planteados en la conferencia anterior.

p.1) Procedimiento

La facilitación solicita a los/as talleristas silencio y cerrar los ojos para escuchar la cuña radial “Importancia de las semillas nativas para conservar la agrobiodiversidad”. Cada persona debe escribir en su cuaderno lo que entendió de la cuña radial. Se solicita a 3 mujeres y 3 hombres (alternadamente) que lean lo que escribieron. Se pregunta a la plenaria si existen dudas.

q) Estructurar equipos para ejercicio: juicio a los transgénicos

Organizar a los distintos actores que participan en un litigio legal: Juez/a, secretario/a, acusación, defensa, jurado y testigos.

q.1) Procedimiento

La facilitación explica el ejercicio el juicio a los transgénicos”: en base a lo aprendido, y apoyados con el material que se les entregará, deben preparar un argumento (verbal y escrito) en defensa de los transgénicos; de igual forma, otro en contra. Para lo cual deben estructurarse equitativamente los siguientes equipos:

- Juez/a y Secretario/a
- Parte que acusa
- Parte que defiende
- Testigos acusación
- Testigos defensa
- Pruebas de descargo acusación
- Pruebas de descargo defensa
- Peritos/as o expertos/as en el tema

r) Entrega de materiales

Reforzar el proceso de aprendizaje de los/las talleristas con materiales de fácil entendimiento y elaborados por las organizaciones e instituciones que apoyan el proceso para mantener al Ecuador como un país libre de transgénicos.

r.1) Procedimiento

La facilitación explica en detalle cada uno de los materiales que se reparte a los/las talleristas. Se entrega un paquete de materiales a cada persona.

s) Evaluación del día

Realimentar y/o revisar lo aprendido en la primera jornada.

s.1) Procedimiento

La facilitación retoma las expectativas planteadas al inicio del día. Se las leen y se confirma si se cumplieron o no.

t) Trabajo de grupos

Revisar los materiales entregados para preparar la participación de las partes litigantes en el juicio a los transgénicos.

t.1) Procedimiento

La realización de este trabajo es de suma importancia para el buen desarrollo del evento y para asegurar que los difíciles conceptos se interioricen por parte de los/las talleristas. Los grupos trabajan solos; sin embargo, la facilitación pasa por los grupos aclarando dudas o entregando nueva información.

4.2 Segundo momento: el juicio a los transgénicos⁷⁷

4.2.1 Objetivo

Aclarar los impactos que las semillas, cultivos y productos transgénicos producen en la sociedad, de modo que el grupo reconstruya los conceptos revisados y estructure argumentos que le permitan debatir con más conocimiento de causa.

4.2.2 Temas:

Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria (LORSA). “Ley Orgánica de Defensa del Consumidor”. Documentos internacionales sobre soberanía alimentaria, agrobiodiversidad, agroecología y transgénicos: Declaración Universal de DD.HH., Reglamento de Agrobiodiversidad, el Acuerdo de Cartagena para la Biodiversidad.

4.2.3 Materiales y equipos

Materiales	
Papelotes	Cartilla Organismos Transgénicos
Tarjetas	Canasta de productos alimenticios
Marcadores	Cuña radial: marco constitucional para la soberanía alimentaria.
Maskin	

Equipos	
Micrófono	Infocus
Laptop	Amplificación
Aulas de trabajo	Grabadora
Filmadora	Guitarra

⁷⁷ Puede verse este ejercicio con pobladores rurales en la siguiente dirección http://www.youtube.com/watch?v=0AvfrjKYDOM&feature=player_embedded

4.2.4 Matriz metodológica (segundo momento)

Tema	Objetivos	Tiempo	Recursos
1. Inicio: evaluación del día anterior	Reafirmar los aprendizajes nuevos	15'	Micrófono Papelotes Marcadores
2. Trabajo de grupos	Sensibilizar a los/las talleristas sobre el contenido y origen de los productos que consume diariamente	45'	Viveres Papelotes Marcadores
3. Charla: Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria (LORSA)	Presentar la LORSA como un nuevo instrumento de incidencia política y de movilización social para pobladores urbanos.	30'	Infocus Micrófono
4. Trabajo de grupos: sobre la cartilla educativa "Organismos Transgénicos"	Intercambiar ideas y criterios sobre los transgénicos (quién los hace, cómo, cuáles se venden, impactos).	90'	Cartillas Papelotes Marcadores Maskin
REFRIGERIO		10'	Fruta
5. Charla: Los derechos ciudadanos en la "Ley Orgánica de Defensa del Consumidor".	Promover que la población urbana demande el cumplimiento de la "Ley Orgánica de Defensa del Consumidor".	30'	Infocus Micrófono
6. Cuña radial: marco constitucional para la soberanía alimentaria.	Reforzar la comprensión de los contenidos planteados en la conferencia anterior.	10'	Amplificación Cuñas
7. Revisión de documentos internacionales sobre soberanía alimentaria, agrobiodiversidad, agroecología y transgénicos	Plantear el marco más amplio que respalda el trabajo de organizaciones sociales que defienden la agrobiodiversidad y la soberanía alimentaria.	120'	Power point Infocus Micrófono
ALMUERZO SANO, SEGURO Y SOBERANO		60'	
8. Inicia juicio a los transgénicos	Ejercitar a los/las talleristas para enfrentar situaciones similares en la vida real, con argumentos sustentados en documentos y materiales relacionados con la temática.	120'	Escritorio Campana Laptop Traje de juez Animales de plastilina Papelotes Marcadores Viveres Papelotes Maskin
REFRIGERIO SEGURO, SANO Y SOBERANO		10'	
9. Evaluación del día	Realimentar y/o revisar lo aprendido en la primera jornada.	30'	Papelotes Marcadores

			Micrófono
	RECREACIÓN LIBRE	90´	
	CENA SANA, SEGURA Y SOBERANA	60´	
10. Noche cultural	Integrar a los/las participantes y ofrecer un espacio para relajamiento.	120´	Amplificación Proyector Guitarra
		14 h	

4.2.5 Desarrollo de contenidos

a) Inicio: evaluación del día anterior

Aplicando técnicas de trabajo popular, como la repetición, conseguir que los/las talleristas reafirmen los aprendizajes.

a.1) Procedimiento

Se retoman los grupos por colores de tarjeta (4 grupos). La facilitación plantea una pregunta de reflexión: ¿Qué aprendí? Los y las talleristas responden y las ideas son resumidas por la facilitación en un papelógrafo.

b) Trabajo de grupos

Se busca que la gente diagnostique el contenido de los productos que consume diariamente, para que asuma una actitud más crítica frente a lo que el mercado le ofrece. Generalmente, se encuentra productos elaborados a base de soya, o maíz de dudosa procedencia.

b.1) Procedimiento

Se conforman los grupos de acuerdo al color de las tarjetas. A cada grupo se le entrega un conjunto de productos adquiridos en cadenas agroindustriales conocidas. Los grupos revisan el contenido de los productos entregados y elaboran una lista del contenido, la fecha de elaboración y de expiración, la fábrica que los elaboró, origen del producto (nacional o importado). Además, responde a las siguientes preguntas:

- ¿Cada qué tiempo los adquiero?
- ¿Qué platos elaboro con éstos?

El/la relator presenta los resultados. Luego de cada exposición se abre la plenaria.

c) Charla: Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria (LORSA)

La LORSA regula los mecanismos mediante los cuales el Estado promoverá el precepto constitucional de soberanía alimentaria, entendido como el conjunto de normas

destinadas a establecer en forma autónoma las políticas agrarias y alimentarias, a fin de disminuir la vulnerabilidad frente a las fluctuaciones del mercado global.⁷⁸

c.1) Procedimiento

Charla dialogada por experto/a en el tema. Se entrega resumen impreso y digital.

c.1.1) Temas propuestos

En la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria, LORSA, (5/05/2009) se ratifica lo que dispone la Constitución sobre semillas y cultivos de origen transgénico; asimismo, confirma la obligatoriedad del Estado de asegurar una alimentación sana para sus ciudadanos, incentivando el consumo de productos de buena calidad y, particularmente, de origen agroecológico. Los artículos dicen textualmente:

Art. 1: Finalidad. Esta Ley tiene por objeto establecer los mecanismos mediante los cuales el Estado cumpla con su obligación y objetivo estratégico de garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente.

El régimen de la soberanía alimentaria se constituye por el conjunto de normas conexas, destinadas a establecer en forma soberana las políticas públicas agroalimentarias para fomentar la producción suficiente y la adecuada conservación, intercambio, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos, nutritivos, preferentemente provenientes de la micro, pequeña y mediana producción campesina, de las organizaciones económicas populares y de la pesca artesanal así como microempresa y artesanía; respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales, bajo los principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental.

Art. 3, (literal d): es obligación del Estado “Incentivar el consumo de alimentos sanos, nutritivos de origen agroecológico y orgánico, evitando en lo posible la expansión del

⁷⁸ www.asambleanacional.gob.ec

monocultivo y la utilización de cultivos agroalimentarios en la producción de biocombustibles⁷⁹, priorizando siempre el consumo alimenticio nacional.

Art. 27: Con el fin de disminuir y erradicar la desnutrición y malnutrición, el Estado incentivará el consumo de alimentos nutritivos preferentemente de origen agroecológico y orgánico, mediante el apoyo a su comercialización, la realización de programas de promoción y educación nutricional para el consumo sano, la identificación y el etiquetado de los contenidos nutricionales de los alimentos, y la coordinación de las políticas públicas.

Art. 31: Participación social. La elaboración de las leyes y la formulación e implementación de las políticas públicas para la soberanía alimentaria, contarán con la más amplia participación social, a través de procesos de deliberación pública promovidos por el Estado y por la sociedad civil, articulados por el Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional (SISAN), en los distintos niveles de gobierno.

El Art. 34 de la LORSA dice que la COPISA⁸⁰ cumplirá la función de “promover procesos de diálogo para canalizar las propuestas e iniciativas provenientes de la sociedad civil”. Y no será cualquier proceso, sino uno “amplio y participativo que produzca las leyes para regular, entre otros, el uso y acceso a las tierras, territorios, comunas, agrobiodiversidad y semillas, desarrollo agrario, agroindustria y empleo agrícola, sanidad animal y vegetal, acceso de los campesinos e indígenas al crédito público, el seguro y los subsidios alimentarios”.

Todo esto en concordancia con el Art. 95 de la Constitución Política ecuatoriana, el cual manifiesta que las ciudadanas y ciudadanos, individual o grupalmente, participarán protagónicamente en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos

⁷⁹ Las organizaciones sociales lo llaman agrocombustibles y son aquellos que se producen utilizando materias primas vegetales u agrícolas (los más usados son caña de azúcar, maíz, sorgo, yuca, soya, higuera, piñón, colza, entre otros). Los agrocombustibles más conocidos son el etanol y el biodiesel.

⁸⁰ Antes Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria (CNSA).

públicos, controlando las instituciones estatales y de la sociedad. En otras palabras, construir el poder ciudadano.

d) Trabajo de grupos sobre la cartilla educativa “Organismos Transgénicos”

d.1) Procedimiento

Se conforman 4 grupos, según el color de las tarjetas. El grupo elige un/una coordinador y un/una relator. Cada tallerista recibe un ejemplar de la cartilla educativa, papelotes y marcadores. El/la coordinador de cada grupo dinamiza la reflexión sobre los temas de la cartilla; así:

- Tarjeta verde: Conozcamos
- Tarjeta roja: Reflexionemos
- Tarjeta amarilla: Informémonos
- Tarjeta blanca: Actuemos

Se lee la parte correspondiente del material analizado; se pide a las personas que expliquen con sus palabras lo que entendieron y se abre un espacio para preguntas (respondidas por el/la coordinador u otra persona del grupo). El grupo debe resumir en el papelote el tema revisado. En plenaria, el/la relator, apoyado en el papelote presenta los resultados y recibe comentarios de los/las presentes.

e) Charla: Los derechos ciudadanos en la “Ley Orgánica de Defensa del Consumidor”.⁸¹

La participación de los/las consumidores/as ecuatorianos puede jugar un papel preponderante en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la dinamización de la economía. Hace mucha falta incentivarlos/as para que se accionen, pues el escaso ejercicio por parte de los/as consumidores ha agudizado los peligros o impactos del consumo sobre la salud, nutrición y la economía familiar.

⁸¹ Ley vigente desde el año 2000

e.1) Procedimiento

Charla dialogada por experto/a en el tema. Se entrega resumen impreso y digital.

f) Temas propuestos

Principales artículos:

Art. 4. (...) 4. Derecho a la información adecuada, veraz, clara, oportuna y completa sobre los bienes y servicios ofrecidos en el mercado, así como sus precios, características, calidad, condiciones de contratación y demás aspectos relevantes de los mismos, incluyendo los riesgos que pudieren prestar; (...).

Art. 5.- Obligaciones del Consumidor.- Son obligaciones de los consumidores:

- Evitar cualquier riesgo que pueda afectar su salud y vida, así como la de los demás, por el consumo de bienes o servicios lícitos; y,
- Informarse responsablemente de las condiciones de uso de los bienes y servicios a consumirse.

Art. 13.- Producción y Transgénica.- Si los productos de consumo humano o pecuario a comercializarse han sido obtenidos o mejorados mediante trasplante de genes o, en general, manipulación genética, se advertirá de tal hecho en la etiqueta del producto, en letras debidamente resaltadas.

Art. 14.- Rotulado Mínimo de Alimentos.- Sin perjuicio de lo que dispongan las normas técnicas al respecto, los proveedores de productos alimenticios de consumo humano deberán exhibir en el rotulado de los productos (...) la siguiente información:

- g) Valor nutricional;
- Lista de ingredientes, con sus respectivas especificaciones;
- k) País de origen; y,

- l) Indicación si se trata de alimento artificial, irradiado o genéticamente modificado.

Art. 61.- Asociación de Consumidores.- Se entenderá por Asociación de Consumidores, toda organización constituida por personas naturales o jurídicas, independientes de todo interés económico, comercial, religioso o político, cuyo objeto sea garantizar y procurar la protección y la defensa de los derechos e intereses de los consumidores; así como, promover la información, educación, representación y el respeto de los mismos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

SEGUNDA.- Los proveedores tendrán el plazo máximo de nueve meses contados a partir de la promulgación de la presente Ley en el Registro Oficial, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de esta Ley, tiempo en el que deberán incorporar en sus etiquetas, envases, empaques o manuales de uso de los bienes ofrecidos, los cambios establecidos.

Esta ley coincide con el Art. 52 de la Constitución Política (2008: Sección novena Personas usuarias y consumidoras): Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características.

La ley establecerá los mecanismos de control de calidad y los procedimientos de defensa de los consumidores/as; y las sanciones por vulneración de estos derechos, la reparación e indemnización por deficiencias, daños o mala calidad de bienes y servicios, y por la interrupción de los servicios públicos que no fuera ocasionada por caso fortuito o fuerza mayor. Incluso, con el Art. 55 las personas usuarias y consumidoras podrán constituir asociaciones que promuevan la información y educación sobre sus derechos, y las representen y defiendan ante las autoridades judiciales o administrativas.

g) Cuña radial: marco constitucional para la soberanía alimentaria

Se presenta un diálogo ameno y claro entre un abuelo y su nieta sobre el marco constitucional acerca de la soberanía alimentaria y la importancia de interesarse en el tema, participar y fortalecer la organización respecto de estos temas.

g.1) Procedimiento

La facilitación solicita a los/as talleristas hacer silencio y cerrar los ojos para escuchar la cuña radial marco constitucional para la soberanía alimentaria. Se pide que cada persona escriba en su cuaderno lo que entendió de la cuña radial. Se solicita a 3 mujeres y 3 hombres (alternadamente) que lean lo que escribieron. Se pregunta a la plenaria si existen dudas o si desean complementar alguna idea.

h) Revisión de documentos internacionales sobre soberanía alimentaria, agrobiodiversidad, agroecología y transgénicos

Muy a pesar de que algunos Estados aún no reconocen como fundamental el derecho de sus ciudadanos/as a acceder a una alimentación adecuada, varios documentos internacionales exigen el cumplimiento de este mandato.

h.1) Procedimiento

Charla dialogada por expertos/as en los temas. Se entrega resumen impreso y digital. Luego de cada exposición se abre un espacio para preguntas y respuestas

i) Temas propuestos

i.1) Declaración Universal de DD.HH. (1948)⁸²

Art. 25: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez u otros

⁸²Fuente www.un.org/es/documents/udrh/

casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

i.2) Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1996)

Art. 11: 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento. (...) ⁸³.

i.3) Convenio sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas ⁸⁴

Establece tres metas principales: conservación de la diversidad biológica, utilización sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

Artículo 8. Conservación in-situ. Cada Parte Contratante, en la medida de lo posible y según proceda: g) Establecerá o mantendrá medios para regular, administrar o controlar los riesgos derivados de la utilización y la liberación de organismos vivos modificados como resultado de la biotecnología que es probable tengan repercusiones ambientales adversas que puedan afectar a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana.

En varios artículos del Convenio se establece la importancia de realizar esfuerzos para controlar la aplicación de la ingeniería genética, señalando que la conservación, mantenimiento y recuperación de la diversidad biológica es la conservación in situ de los ecosistemas y hábitat naturales. Esta afirmación se desarrolla en el preámbulo del convenio y se la denomina como *Principio de precaución*, el cual dispone que los

⁸³ <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>

⁸⁴ Tomado del texto propuesta metodológica de capacitación sobre alimentos modificados genéticamente. Puede verse en <http://www.redfrentetransgenicos.net/capacitaciones.htm>

Estados implementen medidas especiales para asegurar la conservación de la diversidad biológica dentro o fuera de las áreas protegidas. Este principio pretende asegurar que las poblaciones aprovechen los recursos naturales con un enfoque de sostenibilidad, pensando en las generaciones venideras y que les garantice un espacio para desarrollarse.

j) Inicia juicio a los transgénicos

Es el ejercicio central de esta propuesta de formación y capacitación porque en este momento los y las participantes ponen en juego lo aprendido en el taller y lo investigado en los materiales entregados. El esfuerzo por ganar el juicio los lleva a desarrollar mucha creatividad y proponer iniciativas realmente interesantes.

j.1) Procedimiento

Se adecua la sala con los siguientes espacios:

- Escritorio juez/a
- Escritorio secretario/a
- Parte acusadora
- Parte defensora
- Jurado

Ingresa el/la juez/a y secretario/a. Juez/a pide al secretario/a que disponga el ingreso de las partes. Se ubican en sus sitios. Juez/a anuncia la apertura del juicio, administrando justicia en nombre de la ley.

Secretario/a pide a la parte acusadora que pase al estrado para que lea la acusación y entregue en secretaría el documento. Le otorga diez minutos para argumentar la acusación. Pide a la parte defensora que pase al estrado para que lea la defensa y entregue en secretaría el documento. Le otorga diez minutos para argumentar la defensa. Secretaría da fe de la autenticidad de los documentos.

El/la juez da paso a la presentación de testigos: 3 por cada parte involucrada; 5 minutos por cada intervención. En primer término sale la acusación y en segundo la parte acusadora. La autoridad del juzgado pide a secretaría que verifique los datos de los/las testigos. Al final, otorga a los/las abogados de ambas partes hacer una conclusión final respecto de los/las testigos.

El/la juez dispone que se presenten las pruebas por ambas partes. En primer término lo hace la acusación y en segundo la defensa. Cada actor pone a consideración del magistrado 5 pruebas; durante 5 minutos cada una. Secretaría se encarga de controlar el uso del tiempo.

El/la juez pide a los/las miembros del jurado tener muy en cuenta el proceso y la participación de los/las actores; dispone el inicio del alegato final. En diez minutos, defensa y acusación deben construir un argumento final para su causa, utilizando (y presentando) materiales, textos, audios, videos que refuercen sus puntos de vista.

El/la juez, una vez cumplido este proceso, pide reunirse con el jurado para dilucidar la sentencia. Debido a lo delicado del tema, jurado y juez/a deciden solicitar la participación de un/a perito. Solicitan su presencia en el estrado; secretaría toma el juramento de rigor, y se le plantea un conjunto de preguntas que se leen a través de secretaría. Al final, defensa y acusación tienen 5 minutos para presentar preguntas al perito/a.

Aunque podrían variar de acuerdo al desarrollo del ejercicio con cada grupo, podrían plantearse las siguientes preguntas al perito/a:

- ¿Los OGM resolverán el problema del hambre?
- ¿Los OGM causan daños a la visión, cáncer, labio leporino, locura, o matan a la gente?
- ¿Los OGM destruyen la fertilidad de la tierra y la agrobiodiversidad?
- ¿Los animales transgénicos son deformes?

- ¿En el Ecuador se está sembrando y consumiendo transgénicos?
- ¿La semilla certificada es transgénica?
- ¿Los transgénicos aumentan la producción?
- ¿La producción transgénica economiza mano de obra, disminuye el uso de agroquímicos y son más rentables para el/la productor campesino?

El/la juez dispone un receso de 10 minutos para preparar el veredicto final con el jurado. Finalmente, El/la juez invita a los/las miembros del jurado a presentar su decisión final. Ellos lo hacen y con esto termina el juicio. Se pide a los/as presentes hacer un círculo para cerrar el ejercicio del juicio a los transgénicos con la frase: “Transgénico es veneno, acaba con la vida, la única salida es la agroecología”.

k) Evaluación del día

Se busca reconstruir el proceso, resaltar la preparación de las partes involucradas, reconocer la participación de las personas y la actitud con la que asumieron el ejercicio.

k.1) Procedimiento

La facilitación reconoce que este ejercicio es lo central de la capacitación y remarca que muchas situaciones vividas se podrían enfrentar en la vida real, para lo cual se debe estar preparado/a. Las preguntas que guían la evaluación:

- ¿Qué sintieron durante el juicio?
- ¿Se sienten preparados para defender al Ecuador ante la amenaza de los transgénicos?

l) Noche cultural

Con la idea de provocar que el grupo se mantenga, se fortalecerá la confraternidad entre los/las participantes, recordando que al día siguiente se tiene una actividad tan importante como las realizadas anteriormente.

l.1) Procedimiento

Es una actividad optativa, pero se motivará para que la mayoría de talleristas participen. La conducción del evento estará a cargo de una comisión conformada entre la facilitación y los/las talleristas que establecerá un programa para la noche.

4.3 Tercer momento: plan de acción para mantener al Ecuador libre de transgénicos

4.3.1 Objetivo

Capitalizar el aprendizaje y la participación de los/las talleristas elaborando un conjunto de acciones a desarrollar en un mediano plazo y motivarles a conformar y mantener una red para defender al Ecuador de la amenaza transgénica.

4.3.2 Temas

- Repaso de la consigna
- Charla: Las redes sociales y la organización barrial
- Compromisos finales
- Planificación de acciones a mediano plazo
- Evaluación final

4.3.3 Materiales y equipos

Materiales	
Papelotes	Maskin
Tarjetas	Pizarra
Marcadores	

Equipos	
Micrófono	Infocus
Laptop	Amplificación
Internet	Grabadora
Filmadora	

4.3.4 Matriz metodológica (tercer momento)

Tema	Objetivos	Tiempo	Recursos
1. Repaso de la consigna.	Sensibilizar al grupo sobre la importancia de defender sus derechos como consumidores.	20´	Micrófono
2. Charla: Las redes sociales y la organización barrial.	Establecer las pautas para construir una red para mantener al Ecuador libre de transgénicos.	40´	Internet Laptop Infocus
3. Compromisos finales y planificación de acciones para el mediano plazo.	Involucrar a los talleristas en acciones futuras en defensa de sus derechos y acordar un plan mínimo de acción.	180´	Laptop Infocus
4. Evaluación final.	Completar la mirada sobre el evento de capacitación y medir si la propuesta fue adecuadamente desarrollada y, de igual forma, recibida por los/las participantes.	20´	Tarjetas Papelotes Marcadores Maskin
ALMUERZO SEGURO, SANO Y SOBERANO		60´	
		5h33´	

4.3.5 Desarrollo de contenidos

a) Repaso de la frase

Se pretende llamar la atención de los/las talleristas sobre los transgénicos y repetir la frase para generar identificación con el mismo.

a.1) Procedimiento

La facilitación pide a los/las talleristas ubicarse en círculo. Se repite 3 veces la frase: “Transgénico es veneno, acaba con la vida, la única salida es la agroecología”. Se cierra el ejercicio con aplausos y se pide a las personas retornar a sus ubicaciones.

b) Las redes sociales y la organización barrial

Motivar la construcción de relaciones básicas entre los/las asistentes al taller y animarlos a configurar una red de consumidores para mantener al Ecuador libre de transgénicos.

b.1) Procedimiento

Charla dialogada por experto/a en el tema. Se entrega resumen impreso y digital.

c) Temas propuestos

Para definir una red solamente existen significados o aproximaciones culturales y su definición depende mucho de quienes estén detrás de su construcción y el sentido y los objetivos que se persigan. Es decir, habrá tantos conceptos como interpretaciones de la realidad existan. José de Souza dice que el papel de las redes es reconstruir y fortalecer la dimensión microsociedad de la existencia, como una forma de resistencia, indignación colectiva la llama él, que nos permita construir una sociedad, una América Latina solidaria y soberana. Frente a la destrucción de lo macro, de lo globalizado, plantea el fortalecimiento y la revaloración de lo local, en relación a lo nacional y al contexto mundial.

De Souza menciona dos tipos de redes: la dura (objetiva) y la blanda (subjetiva). La dimensión dura de una red, dice, refiere a la dinámica de la interacción humana

derivada de su base material tecnológica y forma organizativa; mientras que la dimensión blanda hace referencia a la motivación, intención, finalidad, propósito, valores, en fin. Si se asume un paradigma en el cual la realidad es producto de innumerables y cambiantes relaciones entre distintos modos de vida el concepto de red incorporará y reconocerá la interacción de dimensiones como la social, cultural, ecológica, económica, política, tecnológica, institucional, ética, entre otras. Lo importante es conseguir que promuevan la movilización de individuos y familias en acciones solidarias encaminadas a conseguir el bienestar local. (Manuel Castell afirma que la red no es el fin, sino el medio para producir la interacción humana).

Por supuesto, estas redes funcionarán en contextos sumamente cambiantes, pues estamos viviendo revoluciones de todo tipo (económica, cultural y tecnológica) que abren nuevas corrientes de reflexión como son la de corte neo racionalista, neo evolucionista y constructivista. En este sentido, será importante definir la visión del mundo, la posición política y los objetivos que el grupo busque con la construcción de una red; siempre leyendo el contexto y con un sentido liberador y transformador.

El papel de los grupos es muy importante en la conformación de una red, porque posibilitan la reflexión sobre problemáticas particulares de cada realidad, establecer acciones y desarrollarlas, creativa y decididamente, para superar aquellas verdades, o paradigmas, que ciertos actores han pretendido imponer. Romper eso significaría avanzar hacia la construcción de un nuevo modelo de desarrollo, autónomo, soberano y con capacidad de decidir qué tipo de vida o sistema se desea, lo que se entiende como pobreza y cómo se construye cotidianamente una forma de vida respetuosa de la naturaleza, empoderadora, sostenible y sustentable.

Este escenario presenta el importante papel que podrían jugar los grupos sociales y las redes. Sin embargo, las redes no son la receta mágica para superar la pobreza y la dependencia. Una red producirá en relación directamente proporcional a la dedicación e

impulso de sus integrantes. Al final se revisan dos redes sociales de la Internet como Facebook⁸⁵ y Twitter, explicando su para el trabajo social y barrial.

d) Compromisos finales⁸⁶

Acordar un conjunto de acciones a ser desarrolladas por los/las participantes de modo que empiece a activarse la red y ellos/ellas profundicen su compromiso y el conocimiento acerca de transgénicos, agrobiodiversidad, agroecología, etc., para que desarrollen capacitaciones con nuevos grupos.

d.1) Procedimiento

Se entrega 3 tarjetas por participante. Los talleristas escriben un compromiso que se obligarán a cumplir (1 por tarjeta), lo explican ante la plenaria y lo pegan en la pizarra. Se ordenan los compromisos en grandes temas. Luego se pide que los talleristas se agrupen por sector de la ciudad (podría ser sur, centro y norte) y que elaboren un listado de 5 acciones que realizarán. Nombran coordinador/a y relator/a. En plenaria, el/la relator presenta las acciones seleccionadas. Se abre espacio para realimentación.

Al final de las exposiciones, la facilitación determina las acciones que coinciden en las propuestas y plantea la elaboración de un cronograma básico de trabajo (actividades, objetivos, fecha, lugar, recursos, responsables). Se recuerda a los/as talleristas que se comprometan en lo que podrán cumplir. Esta planificación se la realiza en la computadora y proyectándola para que sea realimentada por todos/as.

e) Evaluación final

Los/las talleristas definen lo positivo y negativo de la capacitación.

e.1) Procedimiento

Se entrega el formulario⁸⁷, con el compromiso de enviar el resultado de la evaluación.

⁸⁵ La red Ecuador libre de transgénicos tiene una página en FACEBOOK:
<https://www.facebook.com/groups/181824391865200/>

⁸⁶ En anexo # 4 se incluye el formulario para definir compromisos

⁸⁷ En anexo # 3 consta el formulario de evaluación

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En esta parte se presentan reflexiones respecto de los principales resultados obtenidos en la investigación, los que permitieron comprobar la hipótesis, el objetivo general y los objetivos específicos planteados.

Conclusiones

- En esta investigación se cumplieron los objetivos planteados: 1. Contribuir a mejorar el conocimiento sobre soberanía alimentaria y organismos transgénicos en moradores de barrios urbano-marginales de Quito. 1.1. Diseñar una metodología de capacitación en soberanía alimentaria y organismos transgénicos para dirigentes populares de barrios urbano marginales. 1.2. Motivar a dirigentes barriales a capacitarse en los nuevos temas que se debaten a nivel regional y mundial. 1.3. Validar la metodología de capacitación, mediante un taller, con dirigentes barriales del Comité del Pueblo #1.
- Existe un marcado desconocimiento de los pobladores urbanos, en este caso de dirigentes barriales, acerca de los temas investigados. Algunos de ellos/as tienen ideas vagas, o las confunden con otros conceptos. La soberanía generalmente es asociada con elementos bajo control del Estado, y muy poco con la capacidad de la población para decidir aspectos de su vida presente y futura, como es la producción y consumo de alimentos. Cosa parecida ocurre con los transgénicos: aunque no les resulta familiar, la estructura del término los lleva a pensar en algo que transgrede, por lo tanto que podría ser peligroso, y sienten que deben tomar ciertas precauciones.
- La revisión bibliográfica permitió consolidar un conjunto de contenidos que se sistematizaron en la propuesta metodológica para capacitar a dirigentes populares del barrio Comité del Pueblo #1, en soberanía alimentaria y

- La recolección de información y la validación de la metodología motivó a los/as dirigentes de las organizaciones del Comité del Pueblo 1 a profundizar en el conocimiento de los temas, tanto desde la responsabilidad personal como dirigentes y desde la necesidad de liderar procesos reflexivos y compartir con otros/as la información.
- El 96% de encuestados/as manifestó que a sus organizaciones les interesaría ampliar el conocimiento sobre transgénicos, soberanía alimentaria y agroecología; asimismo, el 71.1% de dirigentes indicó estar interesado en un taller sobre los temas propuestos; respecto de las organizaciones, se dijo que el 96% de éstas también estarían interesadas, lo que es positivo para la implementación de la metodología. Incluso, el 97.77% piensa que la soberanía alimentaria es importante, y el 48.88% cree que el barrio se organizaría para defenderla, mientras el 66.7% también lo haría siempre y cuando acceda a información de calidad.
- El 88.7% de encuestados afirmó que prefería asistir a foros, talleres, charlas, reuniones, conferencias, debates para aprender más sobre estos temas; al 11.1% de dirigentes le gustaría ir a ferias y que les visiten puerta a puerta para que se le entregue información, o para que se les hable sobre soberanía alimentaria, transgénicos, etc. Mientras tanto, al 4.4% de consultados prefiere acceder a información en materiales impresos y audiovisuales.
- La metodología para capacitar a dirigentes populares del barrio Comité del Pueblo #1, en soberanía alimentaria y organismos transgénicos fue validada con los/as integrantes del Centro de Comunicación La Huella; este ejercicio permitió confirmar que los contenidos, dinámicas, y recursos fueron muy bien aceptados por los participantes, los cuales preguntaron y opinaron respaldados en la

película “Vamos al grano”, las cuñas radiales sobre semillas y transgénicos, en la revisión de la cartilla educativa “Organismos Transgénicos”, y en la charla sobre el marco constitucional y legal para la soberanía alimentaria (Constitución y LORSA). Aunque no fue posible aplicar todos los temas, se puede decir que son idóneos para emprender el proceso de formación con dirigentes barriales (en lo que se comprometieron a participar). De esta forma, y con la entrega de materiales de apoyo (como cartillas y folletos), se amplió el conocimiento de este grupo sobre los temas que considera la investigación y la metodología.

- El bajo nivel de error y el alto nivel de confianza de la muestra posibilitó la recolección de importante información para las acciones futuras y, por supuesto, facilitó la confirmación de la hipótesis de trabajo planteada: *El desconocimiento de la población sobre disposiciones constitucionales, la construcción de leyes y los debates de actualidad, generan un escenario propicio para la aprobación inconsulta de leyes y reglamentos que podrían permitir la entrada de organismos genéticamente modificados al país, lo cual supondría una seria afectación a los derechos de productores campesinos, así como de los consumidores, tanto del campo como de la ciudad.* A continuación se desarrollan varios argumentos que dan cuenta de la confirmación de la hipótesis.
- En el Ecuador pos constitucional el debate para producir leyes se restringe a los ámbitos legislativo, académico, intelectual, ONG, en lo político, pero muy poco, o casi nada, en los amplios sectores de la población. Esto pasa con la propuesta de Ley de Agrobiodiversidad y Semillas que desde hace dos años desarrolla la COPISA. El 68.88% de dirigentes barriales manifiesta desconocer que la entidad elabora este documento y que, luego de presentarlo a las instancias estatales, enfrentará difíciles procesos de negociación hasta elaborar la versión definitiva, en lo cual el apoyo ciudadano podría ser vital para conseguir una ley que garantice la vigencia del Ecuador como país libre de transgénicos, y que defienda la soberanía alimentaria. Un 28.88% de encuestados/as afirma saber

de la existencia de esta ley pero demuestra un alto desconocimiento sobre su contenido (46.7% no sabe o no responde).

- Mientras en el mundo aumenta la preocupación por los efectos negativos en la salud humana, afectación al ambiente, a las economías campesinas y culturas locales que provoca la manipulación genética de organismos vivos vegetales, animales y humanos, en el Ecuador no se ha debatido sobre esto. El 88.88% de dirigentes dice que en sus organizaciones no se ha hablado sobre transgénicos. El 73.33% dice haber escuchado algo, aunque desconoce el significado, o la composición. Llama la atención que al ver imágenes de transgénicos el 84.4% diga que son “contrarias a la naturaleza” o que “dan miedo”, sin embargo apenas el 46% dice que no comería alimentos transgénicos, mientras el 27% sí lo haría y el restante 27% tal vez/no responde.
- El marco constitucional ecuatoriano dispone que se cambie la agricultura convencional por aquella que valora las formas tradicionales de producir la tierra, la cultura local, los conocimientos y saberes ancestrales y respeta el ambiente, que alimenta a la población mundial y es una opción para combatir el cambio climático: la agroecología. Esto será posible si la población se interesa por conocer y demandar la concreción de los preceptos constitucionales. En el caso que se investigó, el 66.7% de dirigentes sabe que en la Constitución se mencionan estos temas pero apenas el 24.4% se refiere a algún artículo de la Carta Magna, y el 75.6% no sabe/no responde acerca de lo que tratan los capítulos o artículos.
- La implementación práctica de la soberanía alimentaria requiere, además, el decidido involucramiento de las poblaciones urbanas, pues, al final, los/as consumidores/as concienciados deciden adquirir o no productos sanos. A pesar de que el 100% de dirigentes barriales del Comité del Pueblo 1 cree que algunos problemas de salud se deben al consumo de alimentos no seguros, el 78% de

entrevistados no sabe el origen de los productos que adquiere, y apenas el 49% verifica el contenido de éstos.

Recomendaciones

- Presentar la metodología de capacitación ante entidades, organizaciones u ONG que trabajan esta temática para que se la ejecute con líderes barriales urbanos, de modo que se organicen grupos de consumidores en defensa de la soberanía alimentaria. Una vez establecidos, promover intercambios o encuentros con productores rurales para tender puentes entre estos dos importantes actores, de modo que se coordinen acciones para proteger y defender la soberanía alimentaria, y contrarrestar la amenaza de los transgénicos. Se requiere ciudadanos conscientes y no solo consumidores.
- Al ser un tema de interés nacional, y dado que los conceptos son nuevos, el Estado, a través de las instancias responsables, debería desarrollar campañas de comunicación, sensibilización y de concienciación ciudadana para que la población conozca sobre estos aspectos, se motive a participar y, finalmente, decida lo que prefiere para el presente y el futuro. Ecuador debería realizar todos los esfuerzos, económicos y políticos para cuidar su fabulosa biodiversidad y su condición de país libre de transgénicos. Sería clave lograr que la población lo demande.
- Organizaciones, como la COPISA, deberían invertir recursos y tiempo en la construcción de espacios de reflexión con pobladores urbanos para que se enteren de la existencia de ésta y participen de los debates políticos sobre aspectos fundamentales para la vida del país. Urge informar ampliamente a la población sobre el campo que abre la biotecnología y, específicamente, los alimentos modificados genéticamente. De este modo se aportará para la formación de una opinión imparcial que posibilite y/o apoye la toma de decisiones.

- Difundir por todos los medios el estatus del Ecuador como un país libre de transgénicos y las implicaciones de esto para los diversos actores: Estado, sociedad civil y empresa privada.
- Visibilizar las experiencias de producción agroecológica, las ventajas de consumir alimentos sanos y los sitios donde se expenden estos productos para que la población los consiga fácilmente.

BIBLIOGRAFIA

Acción Ecológica (2009). *100 Razones para declarar al Ecuador libre de transgénicos*.

Acción Ecológica (2001). *El ABC de los Transgénicos*. Quito-Ecuador.

Acción Ecológica (2002). *Argumentos Técnicos y Jurídicos para Declarar al Ecuador Libre de Transgénicos*. Quito-Ecuador.

Asamblea Nacional. *Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria*, Lorsa.

Camaren. "Programa de Capacitación a promotores y promotoras campesinos". s/f, Módulo Transversal. Quito-Ecuador.

Constitución Política del Ecuador (2008). Versión de bolsillo.

ETC Group (2008). *¿De quién es la naturaleza? El poder corporativo y la frontera final en la mercantilización de la vida*.

Funes-Monzote, F (2009). *Transgénicos. ¿Qué se gana? ¿Qué se pierde? Textos para un debate en Cuba*.

González, R. Aldo (2009). *Contaminación Genética y Pueblos Indígenas*. Maíz.

Geilfus, Frans. *80 Herramientas para el desarrollo participativo*. Diagnóstico. Planificación. Monitoreo. Evaluación. GTZ. ICCA. El Salvador. S/a.

León, Javier; Yumbra, María (2010). *El agronegocio en Ecuador. El caso de la cadena del maíz y la empresa Pronaca*. Quito-Ecuador.

Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2011). *Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Ecuador. Construyendo la Soberanía Alimentaria*. Editorial Aries. Quito-Ecuador.

Red por una América Latina Libre de Transgénicos, RALLT. (2011). *La Agricultura Syngente/a: monopolios, transgénicos y plaguicidas*. Quito: Manthra editores.

Revista Allpa (2010). *Agroecología. Semillas. Sostenibilidad*. Número 7.

Revista Agrobiodiversidad (2004). *Sustento y culturas*. Número 65.

Vogliano, S. (2004). *La mala semilla*. Transgénicos. Acción Ecológica. Misereor-Hivos.

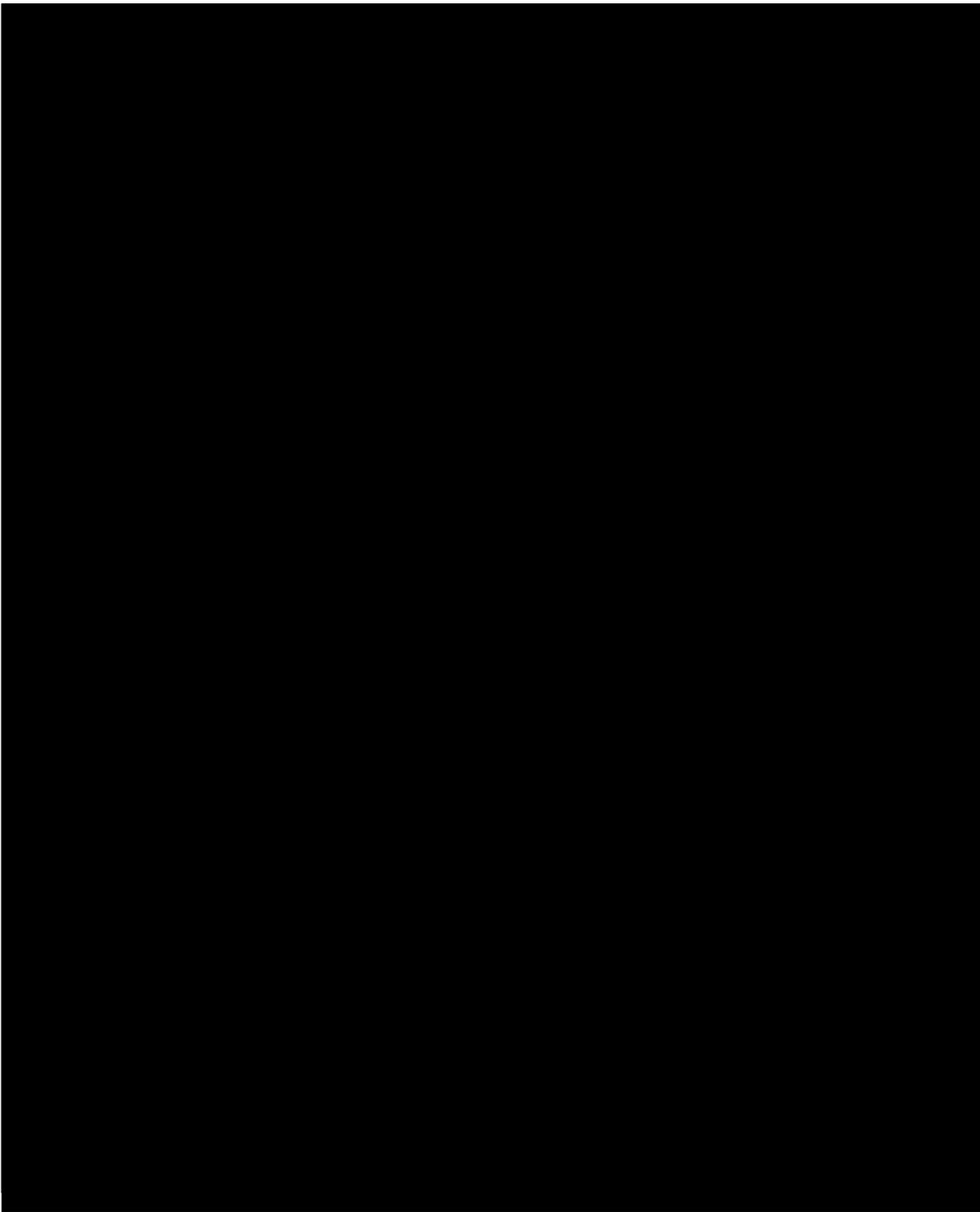
Lista de referencias

<http://www.oei.org.co>
<http://www.cadtm.org>
<http://www.averlo.com>
www.swissaid.org.ec
www.asambleanacional.gob.ec
www.iee.org.ec
www.viacampesina.org
www.agriculturesnetwork.org
www.eluniverso.com
www.soberaniaalimentaria.gob.ec
www.teleamazonas.com
www.sustainableproduction.org
www.hoy.com.ec
www.oei.org.co
www.eldiario.com.ec
www.uasb.edu.ec
www.dicc.hegoa.ehu.es
www.radialistas.net
www.accionecologica.org
www.comesano.org.ec
www.semillas.org.co
www.rapaluruaguay.org
www.biodiversidadla.org
www.barrameda.com.ar
www.ecologistasenaccion.es
www.redfrentetransgenicos.net
www.redsemillas.org
www.un.org

ANEXOS

Anexo 1

Organizaciones y dirigentes del Comité del Pueblo 1



Anexo 2

Ejemplo de etiquetado de productos libres de OGM



Anexo 3

Hoja de evaluación a la capacitación

Para valorar la capacitación desarrollada y optimizar las acciones futuras, le agradecemos que responda sinceramente al presente cuestionario.

Instrucciones: por favor, marque con una **X** en la opción que más le parezca: **(E)** Excelente, **(B)** Bueno, **(R)** Regular, **(D)** Deficiente

Temas tratados	E	B	R	D
¿Cree que adquirió nuevos conocimientos, habilidades o destrezas?				
¿Los temas desarrollados coinciden con los escritos en la agenda que recibió cuando le invitaron?				
¿Son suficientes los temas que se vieron o trataron?				
¿La capacitación cumplió a sus expectativas?				
¿Cree que será posible aplicar lo que aprendió?				
Total				
Facilitación	E	B	R	D
¿El/la facilitador dominaron los temas?				
¿Las metodologías aplicadas fueron?				
¿El/la facilitador aclaró las dudas y respondió las preguntas?				
El/la facilitador fomentó el interés y la participación de manera...				
¿El/la facilitador utilizó adecuados materiales de apoyo en sus charlas?				
Total				
Organización e instalaciones	E	B	R	D
Los equipos e instalaciones del local fueron...				
La comida y refrigerios estuvieron...				
Los tiempos utilizados en las charlas y trabajo de grupos fueron...				
Su participación en el evento fue...				
Las dinámicas y trabajos de grupos reforzaron el desarrollo de los temas...				

Total				
--------------	--	--	--	--

Observaciones y comentarios:

1. ¿Cuál cree que sea el o los temas que más le sirvan como dirigente/a?.....

2. ¿Qué otros temas le gustaría aprender o que se incluyan en estas capacitaciones?.....

3. ¿Animaría a otros vecinos a participar en estas capacitaciones? (SI/NO).
 ¿Por qué?

4. Alguna recomendación o comentario final que le gustaría hacer.....

Muchas gracias

Anexo 5

Encuesta para medir conocimientos sobre soberanía alimentaria y organismos genéticamente modificados (transgénicos), para dirigentes barriales

Estimado señor o señora dirigente del barrio Comité del Pueblo 1. Reciba un cordial saludo. Solicitamos su gentil apoyo para llenar esta encuesta cuyo objetivo es determinar el conocimiento acerca de temas tan importantes para el país como son la soberanía alimentaria y los transgénicos. Los resultados de esta investigación ayudarán a definir mejor una metodología de capacitación para pobladores urbanos. Le agradecemos de antemano su gentil atención.

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

1. Sexo:

H M

2. Edad:

3. Ocupación:

4. Profesión:

5. Oriundo de:

6. Tiempo que vive en el barrio:

7. Nombre de la organización:

8. Cargo que ocupa:

II. SOBERANÍA ALIMENTARIA

9. ¿Qué es para usted la soberanía en general?:-----

10. ¿Ha escuchado los términos seguridad alimentaria y soberanía alimentaria?:

Ninguno Soberanía alimentaria Seguridad alimentaria

11. ¿Qué diferencias encuentra entre estos dos términos?:-----

12. ¿Sabe si en la Constitución Política se mencionan algunos de estos dos términos? Sí No (pase a la pregunta 15)

13. ¿En qué capítulos o artículos se tratan estos temas?: -----

14. ¿Se acuerda lo que dicen los artículos o capítulos?

Sí No (siga a la pregunta 15)

15. ¿Conoce la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, LORSA?:

Sí No (pase a la pregunta 17)

16. ¿A qué se refiere la LORSA, o qué aspectos más importantes de esta Ley conoce?: -----

17. ¿Usted cree que es importante conocer el contenido de las leyes y de la Constitución?: ----- ¿Por qué?-----

III. TRANSGÉNICOS

18. ¿Ha escuchado el término TRANSGÉNICOS?: -----

19. ¿Qué idea le viene a la mente cuando escucha la palabra transgénico? ¿Qué se imagina que podría ser?: -----

20. ¿Qué conoce sobre los alimentos de origen transgénico?:-----

21. Si le ofrecieran, ¿comería alimentos transgénicos?: ----- ¿Por qué?: -----

22. ¿Le interesaría conocer más sobre transgénicos, soberanía alimentaria y agroecología?: ----- ¿De qué forma? (a través de qué materiales o mecanismos) -----

23. En su organización, ¿han hablado sobre transgénicos?:-----

24. ¿Qué siente o piensa al ver estas imágenes?:



IV. AGROECOLOGÍA

25. ¿Conoce los productos agroecológicos o sanos?: -----

26. ¿Cuáles son las características de estos productos?:-----

27. ¿Conoce algún sitio donde vendan productos agroecológicos en Quito?: -----

SI (continúa la encuesta)

NO (salte a la pregunta 29)

28. ¿Cuáles de estos productos adquiere al mes?: -----

29. ¿O por qué no los compra?: -----

30. ¿Cree que algunos problemas de salud que enfrentan las personas se deban al consumo de alimentos no seguros?:-----

31. ¿Puede mencionar ejemplos de estos alimentos dañinos?: -----

VI. DEFENSA DEL CONSUMIDOR

32. ¿Usted “hace las compras” en el mercado o en algún comisariato o súper mercado?:-----

33. ¿Cuáles son los principales productos que adquiere?:

34. ¿Sabe el origen de los productos que compra?:-----

35. ¿Lee la información para verificar las sustancias que contienen esos productos?: --

36. ¿Sabe que existe una Ley de Defensa del Consumidor?:-----

37. ¿Qué dice esta Ley sobre los derechos de los consumidores?:-----

38. ¿Y sobre el etiquetado obligatorio de los productos, qué dice esta Ley?:-----

39. ¿Está enterado que la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria) está elaborando una propuesta de Ley de Agrobiodiversidad y Semillas?: -

40. ¿Sobre qué cree que trataría esta Ley?:-----

VII. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN:

41. ¿Usted cree que temas como soberanía alimentaria, semillas nativas y transgénicos sean de interés para su organización?:----- ¿Por qué?:-----

42. ¿Piensa que la gente de su barrio se organizaría para defender la soberanía alimentaria?:-----

43. ¿Considera que la soberanía alimentaria es importante para la vida de las personas y para el Ecuador mismo?: ----- ¿Por qué?: -----

44. ¿Qué acciones considera que se deberían impulsar en su barrio u organización para ampliar el debate sobre estos importantes temas?:-----

45. ¿Le gustaría tener más información sobre la agroecología?: -----

46. ¿Considera que en su organización podrían estar interesados en un taller para conocer acerca de la soberanía alimentaria, agroecología y los transgénicos?:-----

47. ¿Con quién se podría contactar para organizarlo y ejecutarlo?:-----

Muchas gracias por su gentil atención y amable respuesta a este formulario

Quito, octubre de 2011